



**IV LEGISLATURA**

# **DIARIO DE LOS DEBATES**

**DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

**AÑO 2**

**México D. F., a 12 de marzo de 2008.**

**No.09**

## **SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**

**PRESIDENTE**

**C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA**

### **SUMARIO**

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 05
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pág. 05
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA CINCO DE MARZO DEL DOS MIL OCHO.	Pág. 06
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS.	Pág. 10
COMUNICADOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.	Pág. 10
COMUNICADOS DEL LICENCIADO LUIS ÁNGEL PEREDA LARA ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 13
COMUNICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 14
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN Y ACCIÓN A DIVERSAS DEPENDENCIAS SOBRE ASUNTOS PENITENCIARIOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	Pág. 15

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL DE CUAJIMALPA, C. REMEDIOS LEDESMA GARCÍA, A QUE CONDUZCA UNA INVESTIGACIÓN CON RELACIÓN A LA ZONA DE MIMOSAS, LA CAÑADA Y ATEXCO, UBICADA EN LA COLONIA “EL CONTADERO” CON RELACIÓN AL USO DE SUELO Y CONSERVACIÓN DE LA MISMA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA SOCIALDEMÓCRATA.

Pág. 17

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, ASÍ COMO A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES A QUE LOS PERMISOS QUE SE CONCEDEN PARA VENDER EN VÍA PÚBLICA EN PUESTOS SEMIFIJOS, DURANTE LA REALIZACIÓN DE TODA CLASE DE EVENTOS, ROMERIAS, FERIAS, BAZARES, FIESTAS POPULARES, TRADICIONALES, VERBENAS POPULARES, Y DEMÁS MOTIVOS FOLKLÓRICOS O FESTIVIDADES PERMANENTES O NO, SE CONDICIONE A LA NO VENTA DE PRODUCTOS PIRATAS, DE CONTRABANDO Y DE PROCEDENCIA NO ACREDITABLE, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 18

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE CITA A COMPARECER A LA COORDINADORA DE GESTIÓN Y FOMENTO DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN Y PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN ÁLVARO OBREGÓN (TERESA ROBLES COLÍN), QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 21

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITAN DIVERSAS ACCIONES E INFORMACIÓN EN TORNO A LA CONSTRUCCIÓN DEL METROBÚS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 31

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE A TRAVÉS DE LA FISCALÍA PARA SERVIDORES PÚBLICOS, INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DE LAS DENUNCIAS Y AVERIGUACIONES QUE EXISTAN CONTRA FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 32

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE SE INTENSIFIQUE EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PROFUNDO; ASÍ COMO LOS TRABAJOS DE DESAZOLVE DEL DRENAJE EN LAS REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS, EN LOS VASOS DE REGULACIÓN Y PRESAS PRINCIPALMENTE DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 35

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, AL SENADO DE LA REPÚBLICA Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO INTERVENGAN PARA ESCLARECER EL ASESINATO DE LORENZO FERNÁNDEZ ORTEGA Y CESE EL HOSTIGAMIENTO A LA ORGANIZACIÓN DEL PUEBLO INDÍGENA ME'PHAA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 37

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SEMARNAT A RECHAZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOPISTA LERMA- TRES MARÍAS Y RAMAL A TENANGO AL PONER EN PELIGRO UNA DE LAS RESERVAS AMBIENTALES MÁS IMPORTANTES PARA LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 38

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR DE LA MANERA MÁS ATENTA AL LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DR. AXEL DIDRIKSSON TAKANAYAGUI Y AL SECRETARIO DE SALUD DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, SE LLEVEN A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE SEA INCLUIDO DENTRO DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN A NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA UN TALLER DE PRIMEROS AUXILIOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 40

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE CONFORMIDAD CON EL TRANSITORIO CUARTO DE LA LEY DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 42

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA ATENTAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE; A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL; A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES Y A LOS HABITANTES DE LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA, A IMPLEMENTAR ACCIONES TENDIENTES AL RESCATE, CONSERVACIÓN Y REACTIVACIÓN DE LOS PARQUES, JARDINES, ALAMEDAS, PRADOS, CAMELLONES Y ESPACIOS AMBIENTALES DE NUESTRA CIUDAD, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 43

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES DE PROTECCIÓN AMBIENTAL AL CERRO ATEXQUILO DEL POBLADO DE SAN BARTOLO AMEYALCO EN DICHA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 46

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL C. GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO, JEFE DELEGACIONAL EN TLÁHUAC, A QUE COMPAREZCA Y RINDA UN INFORME ANTE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO AL PRESUNTO ROBO PERPETRADO AL CENTRO INTEGRAL DE DESARROLLO ACUÁTICO TLÁHUAC, PERTENECIENTE A ESA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, COMETIDO POR SUPUESTOS EMPLEADOS DE DICHA DELEGACIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 49

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LLEVE A CABO UNA AUDITORÍA AL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN LA MAGDALENA CONTRERAS, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES AL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, EN ESE SENTIDO EXAMINE, VERIFIQUE, COMPRUEBE, VIGILE, EVALÚE Y DE SEGUIMIENTO A LA APLICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2007 Y LO QUE VA DEL 2008, EN LOS RUBROS DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA URBANA, SERVICIOS PERSONALES, MATERIALES Y SUMINISTROS, SERVICIOS GENERALES, AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS, PROCEDIENDO EN SU CASO, AL FINCAMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CORRESPONDAN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 52

MENSAJE DEL DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.

Pág. 54

DECLARATORIA DE CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTES AL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE ESTA IV LEGISLATURA.

Pág. 54

**A las 11:20 horas**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las y los diputados.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

**(Lista de asistencia)**

Diputado Presidente, hay una asistencia de 9 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si se es de dispensarse la lectura del orden del día.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**ORDEN DEL DÍA**

Diputación permanente 12 de marzo de 2008

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

**Comunicados**

4. Uno de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
5. Cuatro de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante los cuales da a conocer diversos asuntos aprobados por ese Órgano Colegiado.
6. Diez de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.
7. Uno de la Contraloría General del Distrito Federal, referente a un punto de acuerdo.

**Proposiciones**

8. Con punto de acuerdo por el que se solicita información y acción a diversas dependencias sobre asuntos

penitenciarios, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

9. Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional de Cuajimalpa, ciudadano José Remedios Ledesma García, a que conduzca una investigación con relación a la zona de mimosas, La Cañada y Atexco, ubicada en la colonia “El Contadero” con relación al uso de suelo y conservación de la misma, que presenta la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

10. Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, así como a los 16 Jefes Delegacionales a que los permisos que se conceden para vender en vía pública en puestos semifijos, durante la realización de toda clase de eventos, romerías, ferias, bazares, fiestas populares, tradicionales, verbenas populares y demás motivos folklóricos o festividades permanentes o no, se condicione a la no venta de productos piratas, de contrabando y de procedencia no acreditable, que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, a nombre propio y de las diputadas Margarita María Martínez Fisher y Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

11. Con punto de acuerdo por el que se solicita comparecer a la Presidenta de la Fundación Álvaro Obregón, Teresa Robles Colín, que presenta el diputado Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

12. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Transporte y Vialidad a que implementen transporte público RTP suficiente en vías alternas donde están construyendo líneas del Metrobús y que la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal realice las investigaciones pertinentes para sancionar a la empresa encargada de la construcción del Metrobús, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13. Con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, para que a través de su Fiscalía Especial de Servidores Públicos, informe a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de las denuncias y averiguaciones que existan contra los funcionarios de la administración pública del Distrito Federal, que presenta el diputado Alfredo Vinalay Mora, a nombre propio y del diputado Daniel Ramírez Del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14. Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a efecto de que se intensifique el mantenimiento del sistema de drenaje profundo, así como los trabajos de desazolve del drenaje en las redes primarias y secundarias en los vasos de

regulación y presas principalmente de la delegación Álvaro Obregón, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15. Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, al Senado de la República y al Gobierno del Estado de Guerrero intervengan para esclarecer el asesinato de Lorenzo Fernández Ortega y cese el hostigamiento a la organización del pueblo indígena Me'Phaa, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre propio y del diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16. Con punto de acuerdo para exhortar a la SEMARNAT a rechazar la construcción de la autopista Lerma-Tres Marías y ramal Atenango, al poner en peligro una de las reservas ambientales más importantes para la zona metropolitana del Valle de México, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre propio y del diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17. Con punto de acuerdo para solicitar de la manera más atenta, al Jefe de Gobierno, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, al Secretario de Educación Doctor Axel Didriksson Takayanagui y al Secretario de Salud, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, con el propósito de que se lleven a cabo las acciones necesarias para que se incluya dentro del programa de educación pública a nivel primaria y secundaria un taller de primeros auxilios, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18. Con punto de acuerdo para la creación de una Comisión Especial de Conformidad con el Artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Justicia para Adolescentes en el Distrito Federal, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, a nombre propio y de la diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19. Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta atentamente a la Secretaría de Medio Ambiente, a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, ambas del Distrito Federal, a los 16 jefes delegacionales y a los habitantes de la Capital de la República, a implementar acciones tendientes al rescate, conservación y reactivación de los espacios ambientales de nuestra ciudad, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

20. Con punto de acuerdo, para solicitar al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, realicen las acciones pertinentes de protección ambiental al cerro Atexquilo del poblado de San Bartolo Ameyalco en dicha demarcación territorial, que

presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21. Con punto de acuerdo para exhortar al ciudadano Gilberto Ensástiga Santiago, jefe delegacional en Tláhuac a que comparezca y dé un informe ante la Comisión de Administración Pública Local de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respecto al presunto robo perpetrado al Centro Integral de Desarrollo Acuático Tláhuac, perteneciente a esa demarcación territorial y cometido por supuestos empleados de dicha delegación, que presenta el diputado Edy Ortiz Piña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, para que en ejercicio de sus atribuciones lleve a cabo una Auditoría al Órgano Político Administrativo en la Magdalena Contreras, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables al ejercicio del gasto público, en ese sentido examine, verifique, compruebe, vigile, evalúe y dé seguimiento a la aplicación y ejecución del gasto público correspondiente al ejercicio presupuestal 2007 y lo que va del 2008, en los rubros de obras públicas e infraestructura urbana, servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, ayudas, subsidios y transferencias, procediendo en su caso, al fincamiento de las responsabilidades administrativas que correspondan, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre propio y de la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

#### Clausura

23. Clausura de los trabajos correspondientes al Primer Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio de la IV Legislatura.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrada por 23 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** proceda, señor Secretario.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**PRIMER RECESO  
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO  
ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE,  
05 DE MARZO DE 2008.**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA**

*En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos del día miércoles cinco de marzo del año dos mil ocho, con una asistencia de 7 diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del orden del día, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.*

*Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron dos comunicados, uno de la Comisión de Desarrollo Social y otro de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia, por medio de los cuales solicitaron prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos; en votación económica se autorizaron las prórrogas y se ordenó hacerlo del conocimiento de las presidencias de las comisiones solicitantes.*

*Asimismo, hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un comunicado de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia mediante el cual solicitó la ampliación del turno relativo a la iniciativa de decreto por el que se reforma la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal y se reforma y adicionan los Códigos de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, presentada por el Diputado Antonio Lima Barrios el 28 de octubre del 2007; en atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y en virtud que dicha iniciativa contiene disposiciones que se refieren y afectan la materia de la que conoce la comisión, con fundamento en los artículos 58 fracción XVI y 64 de la Ley Orgánica y artículo 29 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autorizó la ampliación del turno a la comisión solicitante y se ordenó a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que elaborara las comunicaciones correspondientes.*

*De igual forma, hizo del conocimiento de la Diputación Permanente, que recibió un comunicado de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social mediante el cual solicitó la rectificación del turno relativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, a que inicie las acciones pertinentes para elaborar un padrón de personas con capacidades diferentes en el Distrito Federal, que contenga datos como sexo, edad, dirección, tipo de discapacidad, goce de atención médica y ocupación; presentada por la Diputada Rebeca Parada Ortega el 13 de febrero de 2008; en atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social y en virtud a que dicha iniciativa no contiene disposiciones que se refieran y afecten la materia de la que conoce la comisión, con fundamento en los artículos 58 fracción XVI y 64 de la Ley Orgánica y artículo 29 del Reglamento para su Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autorizó la rectificación del turno a la comisión solicitante, por lo que se mantuvo el turno para su análisis y dictamen de manera exclusiva a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y se instruyó a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que elaborara las comunicaciones correspondientes.*

*Posteriormente, el Presidente de la Mesa Directiva hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió dos comunicaciones de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal; toda vez que éstos contenían respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se tomó la determinación de hacerlo del conocimiento de los diputados promoventes.*

*Acto seguido, se instruyó a la Secretaría dar lectura a un acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual solicita al Gobierno del Distrito Federal investigue las amenazas incoadas en contra del Diputado Enrique Pérez Correa, para salvaguardar su seguridad e integridad física como miembro de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, recibido por la Presidencia; en votación económica se aprobó el acuerdo y se remitió al Jefe de Gobierno para los efectos legales conducentes.*

*Después, la Presidencia informó que recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita información y acciones a diversas dependencias sobre asuntos penitenciarios que remitió el Diputado José Antonio Zepeda Segura, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; toda vez que la propuesta a la que se hizo referencia fue presentada durante al Sesión del 20 de febrero del presente año, posponiéndose su discusión y en su caso aprobación y en atención a lo*

*dispuesto por el artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruyó a la Secretaría dar lectura a los resolutivos del punto de acuerdo y al resultar empatada en dos ocasiones la votación económica correspondiente, se pospuso una vez más para la siguiente Sesión.*

*Acto continuo, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que esta Honorable Asamblea Legislativa emite un comunicado a la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que en ejercicio de sus facultades legislativas exhorte al Instituto Mexicano del Seguro Social para que proporcione el servicio adecuado a los enfermos renales, mediante un análisis de las licitaciones que se conceden a empresas privadas de servicios médicos, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Isaías Villa González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.*

*Ulteriormente, para presentar una proposición con punto de acuerdo relativo al rescate del patrimonio cultural de la humanidad ubicado en el Centro Histórico de esta ciudad, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Margarita María Martínez Fisher, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación nominal con 5 votos a favor, 7 votos en contra y 0 abstenciones, no se consideró de urgente y obvia resolución y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.*

*La Presidencia dio la bienvenida al Jefe de la Bancada de la Alianza Movimiento Renovador Sandinista, Diputado Víctor Hugo Tinoco Fonseca, de la Asamblea Nacional de Nicaragua.*

*Asimismo hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 13 y 18 del orden del día habían sido retirados.*

*Continuando con el orden del día, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo sobre el fenómeno del "bullying" en el Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra, hasta por diez minutos, al Diputado Enrique Vargas Anaya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo, al diputado proponente; por alusiones se concedió el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, al Diputado Enrique Vargas Anaya, durante cuya intervención el diputado proponente solicitó hacer una pregunta al orador, misma que fue aceptada y respondida; en votación económica se aprobó con la adición aceptada*

*por el diputado promovente y se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*Enseguida, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Margarita María Martínez Fisher, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo relativo a los Parques México y España; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*Acto seguido, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se pronuncie en torno a la celebración del Día Mundial del Agua dedicado al saneamiento, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Nancy Cárdenas Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*Después, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo relativo a la prevención del VIH SIDA en el Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, a nombre propio y de la Diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.*

*De igual forma, para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a Juan Camilo Mouriño Terrazo, Secretario de Gobernación, informe sobre los contratos entre las empresas de su familia y donde él aparece como apoderado legal y la paraestatal en contratos con Petróleos Mexicanos, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre propio y del Diputado Agustín Guerrero Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.*

*La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 20 del orden del día había sido retirado.*

*Posteriormente, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Secretaría de Transportes y Vialidad a coadyuvar en el retiro del paradero ubicado en las inmediaciones del Metro Boulevard Puerto Aéreo,*



*de la Delegación Venustiano Carranza, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, a nombre propio y del Diputado Daniel Ramírez del Valle, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*Acto continuo, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Triana Tena a nombre propio y de la Diputada María del Carmen Segura Rangel, ambos del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que se intensifique la preparación de la población ante el fenómeno sísmico; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*Ulteriormente, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente a la ciudadana Elena Zepeda de León, Secretaria de Cultura; al Arquitecto Arturo Aispuro Coronel, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, ambos del Distrito Federal, y a los 16 Jefes Delegacionales para que informen a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre el uso y aprovechamiento de los cines, teatros, museos y espacios culturales que están asignados a la Secretaría de Cultura y a las 16 jefaturas delegacionales para el desarrollo y promoción cultural de la población, precisando cuántos están funcionando, qué inmuebles se encuentran inactivos y cuál es su estado de conservación, así como las acciones programáticas para el 2008, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Rebeca Parada Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*De igual forma, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Rebeca Parada Ortega, a nombre propio y de los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo por el que esta Soberanía exhorta al Jefe de Gobierno y a la Secretaría de Cultura de esta entidad, a efecto de que a la brevedad realicen obras de mantenimiento y restauración a la escultura “Cabeza de Caballo”, mejor conocida como “El Caballito de Sebastián”; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

### **PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ**

*Dando continuidad al orden del día, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo a efecto de exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que cumpla con las peticiones hechas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos el pasado 23 de noviembre de 2007, con relación al mecanismo nacional de prevención de la tortura en centros de reclusión del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del Diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, ambos del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, durante cuya intervención el Diputado Enrique Vargas Anaya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática solicitó hacer una pregunta al orador, misma que fue aceptada y respondida; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*Enseguida, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades locales del Distrito Federal para que informen respecto a las acciones que han emprendido previas a la entrada en vigor de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para la ejecución de sus respectivas atribuciones, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Enrique Vargas Anaya a nombre propio y de la Diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Equidad y Género.*

### **PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA**

*Acto continuo, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Triana Tena a nombre propio y de la Diputada Celina Saavedra Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia de la Secretaria de Desarrollo Económico del Gobierno del Distrito Federal, Licenciada Laura Velázquez Alzúa ante las Comisiones de Fomento Económico y de Abasto y Distribución de Alimentos, a efecto de que explique y exponga en forma detallada la mecánica de operación del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, las reglas de operación, los recursos con los que cuenta, el padrón de solicitantes y el padrón de beneficiarios de los créditos, la entrega de recursos y la forma de funcionamiento del Programa de Microcréditos para el Autoempleo, los requisitos para poder obtenerlos y las estadísticas actualizadas del Programa de*

*Microcréditos, así como las medidas de difusión tomadas para dar a conocer la existencia del mismo; se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Abasto y Distribución de Alimentos.*

*La Presidencia informó que recibió un comunicado de la Comisión de Salud y Asistencia Social, en el que pidió hacer del conocimiento de los diputados y diputadas, que el Doctor Manuel Mondragón y Kalb, presentó a la Asamblea Legislativa el informe sobre los abortos que se habían realizado en los centros de salud del Distrito Federal, donde se incluyó un fallecimiento e informó que se repartiría éste entre las diputadas y diputados.*

*Finalmente, a efecto de emitir una efeméride con motivo del Día Internacional de la Mujer, se concedió el uso de la palabra a las siguientes diputadas y diputados: Rebeca Parada Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Nancy Cárdenas Sánchez, a nombre propio y de la Diputada Leticia Quezada Contreras, ambas del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Margarita María Martínez Fisher, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.*

*Habiéndose agotado los asuntos en cartera, siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el miércoles 12 de marzo de 2008, a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.*

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos por medio del cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

#### COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

*México, Distrito Federal, a 04 de marzo de 2008.  
Oficio No CADA/MMMF/12/2008.*

**DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA  
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**

**PRESENTE**

*La suscrita Diputada Margarita María Martínez Fisher, Presidenta de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 y 32 del Reglamento para el gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitar la ampliación del plazo otorgado para dictaminar la proposición con PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA*

*DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, CONSIDEREN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO 2008, LA CREACIÓN DE UN FONDO DE CONTINGENCIAS Y QUE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD REALICE LAS ACCIONES PERTINENTES PARA INSCRIBIR A LOS MERCADOS PÚBLICOS, CONCENTRACIONES, BAAREZ, PLAZAS Y CORREDORES COMERCIALES, EN UN SEGURO QUE LOS AMPARE CONTRA DISTINTOS SINIESTROS, que presentó el Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del Diputado Marco Antonio García Ayala, turnado mediante oficio número MDPPSA/CSP/1375/2007. Lo anterior, en virtud de que a la fecha se realizan los trabajos correspondientes para la integración del dictamen.*

*Sin otro particular, le envié un cordial saludo.*

*Atentamente.*

*Dip. Margarita M. Martínez Fisher.*

Esta Presidencia, después de revisar la solicitud recibida, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si es de autorizarse la solicitud presentada por la Comisión señalada.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de la Presidencia de la Comisión solicitante.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 4 comunicados de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante los cuales hace del conocimiento de esta Soberanía diversos puntos de acuerdo aprobados por ese Órgano de Gobierno. Proceda la Secretaría a dar lectura al primer comunicado.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al primer comunicado.

Diputados Secretarios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura. Presentes.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión se aprobó el punto de acuerdo que a continuación se transcribe.

Único.- Comuníquese a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal las proposiciones con punto de acuerdo:

1.- Por el que se exhorta con profundo respeto a la división de Poderes, el Gobierno del Distrito Federal, a que de acuerdo con sus facultades diseñe un programa especial con recursos suficientes para atender los problemas de marginalidad y atraso en el que se encuentran las familias que viven en las zonas de Cabeza de Juárez, en Iztapalapa, Distrito Federal.

2.- En el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a destinar recursos a un programa de emergencia para el combate de la pobreza extrema que padecen los habitantes de la zona de Cabeza de Juárez, en Iztapalapa, presentadas

por el diputado David Mendoza Arellano, para que en el marco de sus atribuciones determine lo conducente.

Lo que comunicamos a ustedes para los efectos a que haya lugar.

México, Distrito Federal, a 4 de marzo del 2008. Firman la diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela, Secretaria, y diputada Patricia Villanueva Abraham, Secretaria.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Diputación Permanente quedaba debidamente enterada.

Túrnese a la Comisión de Desarrollo Social para su atención.

Proceda la Secretaría a dar lectura al segundo comunicado.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al segundo comunicado.

Diputados Secretarios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura. Presentes.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se aprobó el punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

Único.- Se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que revise y en su caso analice la posibilidad de reformar las disposiciones referentes a la compraventa de vivienda estipuladas en el Código Civil del Distrito Federal, con el propósito de aumentar el tope máximo del valor de las viviendas establecidos en los artículos 2317 y 2320 a una cantidad actualizada y acorde con el valor vigente que presenta hoy en día las viviendas de interés social con el objeto de garantizar que las enajenaciones sobre este tipo de inmuebles puedan otorgarse en documento privado, así como los contratos en los que el gobierno del Distrito Federal enajene terrenos o casas para la constitución del patrimonio familiar o para personas de escasos recursos económicos y en los casos de programas de regularización de la tenencia de la tierra, previéndose en todo momento la inscripción de los referidos actos ante el registro público

de la propiedad con la finalidad de abaratar los costos tendientes a otorgar seguridad jurídica respecto de la propiedad inmobiliaria del interés social en el Distrito Federal.

Lo que comunicamos a usted para los efectos a los que haya lugar.

México, Distrito Federal, a 4 de marzo del 2008. Firman:  
Diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela, Secretaria;  
diputada Patricia Villanueva Abraham, Secretaria.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Diputación Permanente queda debidamente enterada.

Túrnese a la Comisión de Vivienda para su atención.

Proceda la Secretaría a dar lectura al tercer comunicado.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al tercer comunicado.

Secretarios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.  
Presentes.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se aprobaron los puntos de acuerdo que a continuación se transcriben:

Primero.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión extiende el más elevado reconocimiento a los miembros de las fuerzas armadas de México por el cumplimiento eficaz de sus responsabilidades constitucionales y por la salvaguarda de la paz y la tranquilidad de la república, así como por el auxilio prestado a la población civil que ha sido afectada por fenómenos naturales en los últimos meses y recientemente en los Estados de Tabasco y Chiapas.

Segundo.- Se exhorta a los tres órdenes de gobierno de las 31 entidades federativas y del Distrito Federal a extender en el ámbito de su competencia, el más elevado reconocimiento a los miembros de las Fuerzas Armadas de

México, por el cumplimiento eficaz de sus responsabilidades constitucionales y por la salvaguarda de la paz y la tranquilidad de la República.

Lo que comunicamos a usted para los efectos a que haya lugar. México, Distrito Federal, a 4 de marzo del 2008. Firman: La diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta y diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez, Secretaria.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Diputación Permanente queda debidamente enterada.

Túrnese a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias para su atención.

Proceda la Secretaría a dar lectura al cuarto comunicado.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al cuarto comunicado.

Ciudadanos Secretarios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presentes.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, se aprobó el punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

Único.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que en uso de sus atribuciones analice el contenido de los artículos 925 y 925-A del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal, y en su caso proceda a su derogación, con el objeto de eliminar el concepto de adopción simple, tomando en consideración que esta figura desapareció del Código Civil para el Distrito Federal en el año 2000.

Lo que comunicamos a usted para los efectos a que haya lugar. México, Distrito Federal, a 4 de marzo de 2008. Firman: Diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela, Secretaria; diputada Patricia Villanueva Abraham, Secretaria.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Diputación Permanente queda debidamente enterada.

Térnese a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para su atención.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 10 de la Secretaría de Gobierno y 1 de la Contraloría General, ambas del Gobierno del Distrito Federal.

Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen propuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación.

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita información y acción a diversas dependencias sobre asuntos penitenciarios, que remitió el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Toda vez que la propuesta a la que se hace referencia fue presentada durante la sesión del pasado 5 de marzo del presente año, disponiéndose de su discusión y en su caso aprobación para la presente y en virtud de la actualización de la hipótesis señalada por el artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a dar lectura al resolutivo de la propuesta en mención.

Adelante, señor Secretario.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al resolutivo de la propuesta con punto de acuerdo referida.

***PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN Y ACCION A DIVERSAS DEPENDENCIAS SOBRE ASUNTOS PENITENCIARIOS.***

*Dip. Jorge Schiaffino Isunza  
Presidente de la Diputación Permanente*

*Presente*

*Los suscritos diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la presente PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN Y ACCION A DIVERSAS DEPENDENCIAS SOBRE ASUNTOS PENITENCIARIOS, de acuerdo a los siguientes:*

***ANTECEDENTES***

*1. Las cárceles en el Distrito Federal han sido por muchos años el caldo de cultivo a distintos problemas sociales como la corrupción, drogadicción, tráfico de influencias,*

*abusos de autoridad, falta de higiene, condiciones insalubres e inhumanas.*

*2. Diversas denuncias públicas recientes han dado cuenta de irregularidades, corrupción y extorsiones dentro de los reclusorios no sólo por parte de algunos internos sino de las mismas autoridades carcelarias sin que hasta el momento haya algún responsable.*

*3. A diario dentro de las cárceles, centros de ejecución de sanciones penales, prisiones y demás centros de detención se vive una continua actividad delictiva, que puede ir desde simple venta de piratería hasta trafico de armas, drogas y homicidios.*

*4. Hasta el día de hoy, los planes y políticas empleadas al combate a la corrupción y delincuencia dentro de las cárceles no ha arrojado soluciones palpables, y al contrario día a día aumentan los índices delictivos.*

*5. Dentro de las cárceles, ocurren diversos hechos que dan origen a diversos delitos, que se deben perseguir de oficio o por querrela, pero hasta ahora las investigaciones realizadas no han resultado fructuosas, o lo que es peor ni siquiera han iniciado.*

*6. El pasado 8 de agosto del 2007, los colaboradores del que suscribe, en compañía del entonces director general de prevención y readaptación social, Hazael Ruiz, recorrieron las instalaciones del Reclusorio Preventivo Norte para conocer de manera directa las condiciones en que conviven a diario los cerca de 10 mil 100 internos que habitan las instalaciones y entre las conclusiones se detectó que un gran número de dormitorios están saturados, llegando algunos a alojar hasta 40 internos en un espacio no mayor a 4 metros de largo por 3 de ancho. Sin embargo otros alojan sólo a uno, dos o tres reos, situación inequitativa e irregular que refleja favoritismo hacia algunos reclusos y discriminación para los demás.*

*7. En la comparecencia del Secretario de Gobierno José Ángel Ávila ante esta Asamblea el 4 de octubre del presente, se le cuestionó la situación de los reclusorios y él mismo se comprometió a trabajar en conjunto para corregir las graves deficiencias.*

*8. El periódico de circulación nacional Reforma publicó el viernes 26 de octubre del presente año las denuncias realizadas por Arturo Amonte Lozada, un custodio con 13 años de experiencia quien se atrevió a revelar que son los mandos medios y altos de seguridad los que permiten la entrada de droga a las cárceles.*

*9. Paralelamente el diario Uno más uno daba cuenta de la presunta participación del propio director del Reclusorio Preventivo Oriente, Engels López Barrios en actos de corrupción, de tráfico de drogas y de nepotismo*

en perjuicio de los miles de reos e incluso de algunos custodios del penal.

10. Derivado de tales denuncias el 12 de noviembre de 2007 la subsecretaría de Gobierno del Distrito Federal pidió la renuncia al director y al subdirector de seguridad, Lucio Hernández y Armando Carmona; y el 13 de diciembre de 2007 el director del Reclusorio Oriente, Engels López Barrios, fue destituido de su cargo acusado de estar involucrado en actos de corrupción y por los medios de comunicación de tomarse tres periodos vacacionales en menos de un año, además de hacer proselitismo en un municipio del Estado de México, todos sin que hasta el momento hayan sido investigados y exonerados.

11. Posteriormente el pasado 11 de enero desapareció la Dirección General de Readaptación Social y se creó la Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios, quitándole las facultades a la Subsecretaría de Gobierno a cargo del licenciado Juan José García Ochoa y ratificando al que fungió como Director en la nueva Subsecretaría.

12. El viernes primero del presente mes un grupo de cerca de 70 personas se manifestó en las afueras de las oficinas de la Asamblea Legislativa para exigir una serie de mejoras salariales y denunciar algunos actos de corrupción por parte de funcionarios penitenciarios.

13. El viernes ocho de febrero el diario Reforma retomó una denuncia realizada por custodios contra la directora del Reclusorio Norte acusándola de vender dormitorios privados a cambio de 35 mil pesos mensuales.

14. El miércoles 13 de febrero se aprobó en la diputación permanente de la Asamblea Legislativa un Punto de Acuerdo por el que se citó a la Directora del Reclusorio Norte, Magdalena Wong Bermúdez a comparecer ante las Comisiones Unidas de Administración Pública y Administración y Procuración de Justicia, para ser informados sobre las presuntas irregularidades dentro del penal.

15. El viernes 15 de febrero renunció al cargo la Directora del Reclusorio Norte, quien llevaba cerca de tres meses en el cargo.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que al artículo 10 del Reglamento de los Centros de Reclusión señala que **se prohíbe** toda forma de violencia psicológica, física o moral y actos o procedimientos que provoquen una lesión o menoscaben la dignidad de los internos; en consecuencia, la autoridad no podrá realizar en ningún caso, actos que se traduzcan en tratos denigrantes o crueles, torturas o exacciones económicas. Igualmente está prohibido al personal de los Centros de Reclusión, **aceptar o solicitar por sí o por**

**interpósita persona de los internos o de terceros, préstamos o dádivas en numerario o especie, así como destinar áreas, zonas o estancias de distinción o privilegios.**

**SEGUNDO.-** Que el artículo 81 del Reglamento de los Centros de Reclusión indica que **todos los servicios que se brindan en los Centros de Reclusión a los internos, familiares de los mismos y defensores serán gratuitos**, salvo los casos que expresamente determine la normatividad aplicable. La autoridad competente, de conformidad con el Manual correspondiente, diseñará las medidas tendientes para que el pago de los servicios que generen un costo al interior del Centro no se cubran con dinero en efectivo.

**TERCERO.-** Que el artículo 104 del Reglamento de los Centros de Reclusión apunta que **las faltas cometidas por los servidores públicos del Sistema, serán sancionadas conforme a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; asimismo, los hechos que puedan ser constitutivos de delito se sancionarán de acuerdo a las disposiciones penales, haciéndolos del conocimiento del agente del Ministerio Público, sin perjuicio de las medidas que en materia laboral haya a lugar.**

**CUARTO.-** Que es necesario que se combata la delincuencia y corrupción que se vive dentro de las cárceles y centros de reclusión de la ciudad, toda vez que es un problema que crece día con día sin que hasta el día de hoy se haya planteado una solución que se verdaderamente viable.

**QUINTO.-** Que en lo que va de esta IV Legislatura no se ha recibido propuesta alguna de parte del Gobierno del Distrito Federal en torno a los reclusorios de la capital. Y a pesar del compromiso establecido por el Secretario de Gobierno con ésta Asamblea Legislativa en su última comparecencia para trabajar en conjunto, es fecha que dicho funcionario no ha respondido a la obligación contraída con los legisladores.

**SÉXTO.-** Que de acuerdo a lo dicho por custodios, internos y algunos de sus familiares la corrupción es el motor que rige las actividades diarias de los Reclusorios con la complacencia o coalición de las autoridades penitenciaras.

**SÉPTIMO.-** Que toda la información de la que se haga llegar este Órgano Legislativo no sólo de parte de la ciudadanía sino de las mismas autoridades servirá a las mesas de trabajo convocadas por la Comisión de Derechos Humanos y a todos los integrantes de esta IV Legislatura como legisladores.

**OCTAVO.-** Que de acuerdo a las facultades de este Órgano Legislativo se podrá convocar a reuniones de trabajo no



*sólo a funcionarios públicos sino a ciudadanos que poseen conocimientos en un tema específico.*

**NOVENO.-** *Que muchos hechos delictivos que se suscitan dentro de las cárceles son obligación de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal perseguir de oficio.*

**DÉCIMO.-** *Que la autoridad encargada de la persecución de los delitos recae en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, quien en su titular tiene al abogado general del Distrito Federal y quien debe velar por la procuración de justicia y el esclarecimiento de hechos delictivos deslindado de manera obligatoria responsabilidades de los posibles responsables de delitos.*

**UNDÉCIMO.-** *Que es necesario que el Ministerio Público cumpla su función social de representación y protección tanto fuera como dentro de los centros de reclusión, sin que pueda mediar pretexto alguno para no hacerlo.*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** *Se invita a la ciudadana Magdalena Wong Bermúdez a una reunión de trabajo ante las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y Administración y Procuración de Justicia, para hablar sobre asuntos penitenciarios de la Ciudad.*

**SEGUNDO.-** *Se exhorta al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Maestro Rodolfo Félix Cárdenas, a que inicie investigaciones sobre los presuntos hechos delictivos que se dan dentro del Reclusorio Norte.*

**TERCERO.-** *Se solicita al Subsecretario de Asuntos Penitenciarios, licenciado Hazael Ruíz Ortega, a que informe a este Órgano Legislativo las razones de Magdalena Wong Bermúdez para dejar la dirección del Reclusorio Norte y las razones de la Secretaría a su cargo para aceptar la renuncia.*

*Dado en el Recinto Legislativo, a los 20 días del mes de febrero de 2008*

**Signan la presente iniciativa los siguientes Diputados**

*Dip. José Antonio Zepeda Segura.*

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se turna por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional de Cuajimalpa, ciudadano José Remedios Ledesma García, a que conduzca una investigación con relación a las zonas de Mimosa, La Cañada y Atecco, ubicada en la Colonia El Contadero, con relación al uso de suelo y conservación de la misma, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Adelante, diputada.

**LAC. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.-** Gracias, señor Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL DE CUAJIMALPA, C. REMEDIOS LEDESMA GARCÍA, A QUE CONDUZCA UNA INVESTIGACIÓN CON RELACIÓN A LA ZONA DE MIMOSAS, LA CAÑADA Y ATECCO, UBICADA EN LA COLONIA “EL CONTADERO” CON RELACIÓN AL USO DE SUELO Y CONSERVACIÓN DE LA MISMA.**

*México, D.F. a 12 de marzo de 2008.*

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**

**P R E S E N T E**

*La suscrita María del Carmen Peralta Vaqueiro, integrante de la Diputación Permanente y del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta diputación permanente, la siguiente proposición con PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL DE CUAJIMALPA, C. REMEDIOS LEDESMA GARCÍA, A QUE CONDUZCA UNA INVESTIGACIÓN CON RELACIÓN A LA ZONA DE MIMOSAS, LA CAÑADA Y ATECCO, UBICADA EN LA COLONIA “EL CONTADERO” CON RELACIÓN AL USO DE SUELO Y CONSERVACIÓN DE LA MISMA, bajo la siguiente:*

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*En la Delegación Cuajimalpa existen importantes zonas verdes que constituyen un verdadero pulmón para esta*

ciudad, la variedad de fauna y flora en estas zonas, va desde pequeños mamíferos, como las ardillas, hasta halcones y una gran diversidad en especies de árboles muchos de ellos muy añejos.

Una de estas zonas es la que se encuentra ubicada entre la carretera federal a Toluca y la Avenida Arteaga y Salazar de la colonia "El Contadero" ubicada en este demarcación política, misma en la que, desde hace varios años, se han denunciado, por parte de los vecinos de la zona, diversas irregularidades relacionadas con el indebido uso de suelo y la destrucción del medio ambiente.

Uno de los predios que mayor conflicto ha provocado es el ubicado en la calle de Mimosas No. 106, en el cual, de conformidad con la denuncia presentada por algunos vecinos de la zona, se ha construido una cerca de manera ilegal, se han talado árboles sin la autorización de las autoridades correspondientes, además de que se ha llenado de basura con restos de materiales de construcción; excretas humanas y de otras especies, restos de llantas, latas, etc., al punto en que el lugar se plago de ratas, perros callejeros y otros animales, afectando los predios colindantes.

Los vecinos han solicitado a la Delegación, en varias ocasiones, que se realice una investigación, ya que en muchos de estos terrenos no se tiene claro quien es el legítimo propietario, lo que ha originado una vacío en materia de responsabilidad, que de conformidad con las declaraciones de los vecinos, ha sido aprovechado por personas que pretenden urbanizar la zona y que incluso han llegado a arrendar sin los documentos que avalen la propiedad.

El proceso de denuncias se inició en el año de 2003, sin embargo no ha existido una respuesta por parte de las autoridades de la Delegación Cuajimalpa, e incluso se han ignorado las solicitudes que al respecto ha hecho la PAOT cuyo expediente y No. De Folio es PAOT-2003/CAJRD-641.

En las denuncias aducidas se manifiestan inadecuado uso del suelo, violación a la normatividad vigente del plan Delegacional de Desarrollo Urbano, de la Ley de Desarrollo Urbano del D.F., de la Ley de Residuos Sólidos del D.F., alteración y violación de la Ley Ambiental y la falta de seguimiento adecuado a la Resolución de la PAOT-2003/CAJRD-158/SPA-78 emitida el 6 de agosto de 2004.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente, el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**UNICO.-** Se solicita respetuosamente al Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, C. Remedios Ledesma García, para que un plazo no mayor de tres meses informe a esta Soberanía, sobre los avances en la investigación de la zona de Mimosas; la Cañada y Atexco ubicadas en la colonia "El Contadero" de la demarcación política a su cargo, en particular la situación jurídica del predio de Mimosas No. 106, y en su caso de las acciones y sanciones que correspondan.

Por la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata:

Dip. María del Carmen Peralta Vaqueiro.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Insértese completa la propuesta de la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, como lo ha solicitado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, así como a los 16 jefes delegacionales a que los permisos que se conceden para vender en vía pública en puestos semifijos durante la realización de toda clase de eventos, romerías, ferias, bazares, fiestas populares, tradicionales, verbenas populares y demás motivos folklóricos o festividades permanentes o no, se condicione a la no venta de productos pirata, de contrabando y de procedencia no acreditable, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elvira Murillo Mendoza a nombre propio y de la diputada Margarita María Martínez Fisher y Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

**LAC. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.-** Con su permiso, señor Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, ASÍ COMO A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES A QUE LOS PERMISOS QUE SE CONCEDEN PARA VENDER EN VÍA PÚBLICA EN PUESTOS SEMIFIJOS, DURANTE LA REALIZACIÓN DE TODA CLASE DE EVENTOS, ROMERÍAS, FERIAS, BAZARES, FIESTAS POPULARES, TRADICIONALES, VERBENAS**

**POPULARES, Y DEMÁS MOTIVOS FOLKLÓRICOS O FESTIVIDADES PERMANENTES O NO, SE CONDICIONE A LA NO VENTA DE PRODUCTOS PIRATAS, DE CONTRABANDO Y DE PROCEDENCIA NO ACREDITABLE.**

DIP. JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA.

El suscrito, a nombre de la Diputada Celina Saavedra Ortega, y de los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del pleno de la Honorable Diputación Permanente de esta Asamblea, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, ASÍ COMO A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES A QUE LOS PERMISOS QUE SE CONCEDEN PARA VENDER EN VÍA PÚBLICA EN PUESTOS SEMIFIJOS, DURANTE LA REALIZACIÓN DE TODA CLASE DE EVENTOS, ROMERIAS, FERIAS, BAZARES, FIESTAS POPULARES, TRADICIONALES, VERBENAS POPULARES, Y DEMÁS MOTIVOS FOLKLÓRICOS O FESTIVIDADES PERMANENTES O NO, SE CONDICIONE A LA NO VENTA DE PRODUCTOS PIRATAS, DE CONTRABANDO Y DE PROCEDENCIA NO ACREDITABLE al tenor de los siguientes:

**ANTECEDENTES**

I.- La piratería es un término popularizado para referirse a la copia de obras literarias, musicales, audiovisuales o de software, efectuada sin el consentimiento del titular de los derechos de autor o, en su defecto, sin autorización legal.

La expresión correcta para referirse a estas situaciones sería copia ilegal o copia no autorizada y, en términos más generales, infracción al derecho de autor. El término "piratería" se aplica también a la venta ilícita de dicho material reproducido ilegalmente. Estos actos comenzaron a denominarse piratería como metáfora del robo de la propiedad del otro, acto que realiza un pirata en el mar.

II.- Tradicionalmente en las distintas plazas y espacios públicos de toda la ciudad durante ciertos días o en forma permanente, con el motivo de la realización de eventos tales como romerías, ferias, bazares, fiestas populares, tradicionales, verbenas populares, y demás motivos folklóricos o festividades permanentes o no se hace la

instalación de puestos semifijos para practicar el comercio y vendimia popular; en donde se ofrecen distintos tipos de mercancía y productos, comida, ropa, enceres, distintivos y diversos objetos de distintas clases y que a últimas fechas ya no solo se venden productos típicos o con motivo de la festividad de que se trata, si no se practica el comercio en forma indiscriminada y se venden en muchos de los casos mercancía de contrabando y piratería de distintas clases, primordialmente aquello que tiene que ver con discos CD'S, ropa y libros entre otros.

III.- Debe destacarse que en relación a la industria musical, para la mayoría de músicos su verdadera fuente de ingresos está en la actuación en vivo, no en la venta de disco. Por tanto, para algunos, la disponibilidad del material de los músicos favorece la afluencia de público a sus conciertos. Uno de los medios que favorece esa disponibilidad del material hoy en día es el uso de software P2P que permite a sus usuarios compartir ficheros a través de Internet, si bien muchos esperan que los músicos comiencen a abandonar el concepto de disco grabado para ofrecer su material de formas alternativas (como, por ejemplo, descargas a través de FTP o similares), pudiendo fijar precios por pieza/canción o grupo de piezas mucho más bajas que los actuales precios de CD's.

Sin embargo, la realidad de la ciudad de México es que con esto se genera una pérdida de puestos de trabajos que se producirá en la industria del sector debido a esta actividad. Además se debe de coadyuvar con el derecho legítimo de los autores a recibir compensación económica por la utilización de su obra.

Ahora bien este problema representa un impacto severo a la economía de la Ciudad de México y al Desarrollo Económico sustentable de la misma. Es necesario reconocer que mucha de la gente dedicada al comercio de piratería, lo hace, porque es la única opción de subsistencia.

De manera general, la piratería es vista simplemente como un problema de carácter legal, sin embargo esta visión resulta reducida, pues no considera todos los factores que intervienen en este contexto. Si bien, la piratería consta de una serie de prácticas ilegales, existen otros motivos y circunstancias de carácter eminentemente económico, incluso culturales, que la han transformado en un aparato prácticamente imposible de erradicar, a pesar de los esfuerzos legislativos y jurídicos.

Este fenómeno debe ser entendido y analizado para emprender acciones efectivas en su contra. El fenómeno de la piratería puede desglosarse en tres niveles: el de la producción, la venta y el consumo.

En tanto que la producción masiva de productos piratas constituye una verdadera práctica delictiva, la venta y el

consumo pueden entenderse por diversos factores. Los vendedores minoristas son, en ocasiones, conscientes del ilícito que comenten al vender productos pirata, aunque también existen casos de inconciencia respecto al acto pero, sobretodo, predominan en este sector aquellos donde la necesidad y las condiciones socioeconómicas del país obligan a las personas a realizar esta actividad como medio de subsistencia.

En la fase de consumo también interviene de manera decisiva el factor de la pobreza, pues por lo menos tres cuartas partes de la población en México recurre a mercados no establecidos o ambulantes para abastecerse. En otros casos, el consumo de estos productos se da por desconocimiento o por engaño en cuanto a su autenticidad.

Finalmente, también existe un sector de la población que decide adquirir estos productos a manera de venganza, pues “las grandes trasnacionales han sido voraces y nos han enseñado que son implacables para reducir sus costos, muchas veces sin considerar que lo que tienen frente a ellos es a personas. Esta incapacidad o esta enfermedad de tener las ganancias, también puede traducirse en indiferencia por parte de la sociedad. Se consume un producto y se siente que al consumirlo probablemente se está uno vengando”.

Registros de la Asociación Mexicana de Productores de Fonogramas (AMPROFON) muestran que el 70 por ciento del mercado de la música ha sido invadido por la piratería, lo que ha provocado pérdidas por cuatro mil 312 millones de pesos y la eliminación de 25 mil 500 empleos durante el año pasado. Las cifras para la industria cinematográfica tampoco resultaron alentadoras, pues de acuerdo con un estudio elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos del Senado de la República, en 2005 se reprodujeron 25 millones de películas apócrifas, lo que representa la mitad de los ingresos de dicha reproducción ilegal.

Son diversos los sectores afectados por este problema, pues en el mercado pirata se omite la fase de producción del producto, que resulta la más cara y desventajosa para los inversionistas; en el caso del cine pueden pasar hasta 30 meses antes de que una película enlatada logre llegar a las salas para su exhibición y comience a obtener ganancias.

Otro sector gravemente afectado por este problema es el de las empresas desarrolladoras de software, pues según un estudio de la Business Software Alliance, en Latinoamérica dos de cada tres copias de software son ilegales. América Latina con el 66 por ciento ocupa el primer lugar en este rubro, le siguen el bloque europeo no perteneciente a la Unión Europea, con un 61 por ciento, Medio Oriente y África resultan terceros en la lista

con un 58 por ciento de piratería de software. Finalmente, se encuentra Asia Pacífico con un 53 por ciento, la Unión Europea con un 35 por ciento y Norteamérica con un 22 por ciento.

Así pues en este orden de ideas y por los motivos expuestos con anterioridad no es posible continuar sin que este problema merezca una seria atención y cerrarle el paso debe de ser lo más adecuado.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo que establecen los artículos 17 fracción VI, y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los Diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

**SEGUNDO.-** Que la Ley orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, dispone que a las Delegaciones les corresponde otorgar permisos para el uso de la vía pública, sin afectar la naturaleza y destino de la misma.

**TERCERO.** Que la piratería y el contrabando son actividades ilícitas que impactan negativamente a la economía de la ciudad, y repercuten en el consumidor al darle productos de dudosa calidad y sin la garantía correspondiente.

**CUARTO.** Que la actividad comercial que se desarrolla en las distintas plazas y espacios públicos de toda la ciudad durante ciertos días o en forma permanente, con el motivo de la realización de eventos tales como romerías, ferias, bazares, fiestas populares, tradicionales, verbenas populares, y demás motivos folklóricos o festividades permanentes, y todas son actividades de naturaleza económica considerablemente intensas y que normalmente no se paga impuestos por lo que se vende, si no que solo se paga una cuota de compensación por el permiso para vender en vía pública.

**QUINTO.** Que la autoridad debe siempre y en todo momento velar por el cumplimiento de las Leyes y por la legalidad dentro de sus distintos ámbitos de competencia.

**SÉXTO.** Que la piratería y el contrabando repercuten indirectamente en la formación de nuevos empleos legales y generan un denso problema de desempleo, causan que muchas empresas quiebren, que muchos establecimientos mercantiles y comercios cierren.

**SÉPTIMO.** Que según diversos estudios realizados por el sector empresarial, México ocupa el lamentable cuarto lugar en la venta de contrabando y piratería; y a la Ciudad

de México se destina el 80% del contrabando que ingresa al país.

**OCTAVO.** En virtud de que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene la facultad de presentar proposiciones y realizar, a su vez, recomendaciones a las autoridades locales para satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal, es por tales motivos que se presenta la proposición con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como a los 16 Jefes Delegacionales a que los permisos que se conceden para vender en vía pública en puestos semifijos, durante la realización de toda clase de eventos tales como romerías, ferias, bazares, fiestas populares, tradicionales, verbenas populares, y demás motivos folklóricos o festividades permanentes o no, se condicione a la no venta de productos piratas, de contrabando y de procedencia no acreditable.

Con base en los antecedentes y considerandos antes descritos, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los suscritos Diputados proponemos a la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

Con la siguiente resolución

**ÚNICO.** Se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubón, así como a los 16 Jefes Delegacionales a que los permisos que se conceden para vender en vía pública en puestos semifijos, durante la realización de toda clase de eventos, romerías, ferias, bazares, fiestas populares, tradicionales, verbenas populares, y demás motivos folklóricos o festividades permanentes o no, se condicione a la no venta de productos piratas, de contrabando y de procedencia no acreditable

Dado en el salón Ing. Heberto Castillo Martínez, a los doce días del mes de Marzo del año dos mil ocho.

Atentamente.

Dip. Elvira Murillo Mendoza.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**-En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Elvira Murillo Mendoza se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.**- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

De no haber oradores en contra, consulte la Secretaría en votación económica a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.**- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración,

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita comparecer a la Presidenta de la Fundación Álvaro Obregón, Teresa Robles Colín, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.**- Con su permiso, señor Presidente. Muy buenos días.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE CITA A COMPARECER A LA COORDINADORA DE GESTIÓN Y FOMENTO DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN Y PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN ÁLVARO OBREGÓN (TERESA ROBLES COLÍN).**

DIP. JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA,

PRESIDENTE EN TURNO DE LA MESA DIRECTIVA, DIPUTACIÓN PERMANENTE, DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA PRESENTE.

Los suscritos, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con

fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica, 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente, para su discusión, y en su caso aprobación, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE CITA A COMPARECER A LA COORDINADORA DE GESTIÓN Y FOMENTO DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN Y PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN ALVARO OBREGÓN (TERESA ROBLES COLÍN), al tenor de los siguientes:

#### ANTECEDENTES

01. La intención del presente documento no es solo el denunciar los varios y notorios casos de NEPOTISMO y CONFLICTO DE INTERESES que puedan existir en la Administración Pública del Distrito Federal, sino el enfocarnos en aquellos relacionados con el desvío de recursos para las campañas electorales internas del PRD y que se encuentran directamente vinculados al Gobierno de la Delegación Álvaro Obregón.

02. La anterior Delegada y el actual Delegado han encontrado perpetrarse en el poder de la demarcación colocando a familiares y amigos, asignándoles puestos estratégicos tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

Cargo en la Delegación Álvaro Obregón	Cargo en la Administración Pública del DF	Relación o Filiación
Enrique Muñoz Escamilla (Director General de Servicios Urbanos)	Leticia Robles Colín (Exdelegada de Álvaro Obregón)	Esposo.
Raúl Robles Colín (Ex colaborador en la Dirección General de Servicios Urbanos)	Leticia Robles Colín (Exdelegada de Álvaro Obregón)	Hermano.
Martín Robles Colín (Ex colaborador en la Dirección General de Servicios Urbanos)	Leticia Robles Colín (Exdelegada de Álvaro Obregón)	Hermano.
Benito Robles Colín (Ex colaborador en la Dirección General de Servicios Urbanos)	Leticia Robles Colín (Exdelegada de Álvaro Obregón)	Hermano.
Teresa Robles Colín (Coordinadora de Gestión y Fomento del Desarrollo Social)	Leticia Robles Colín (Exdelegada de Álvaro Obregón)	Hermana.
Rodolfo Francisco Colín López (Lider Coordinador de Proyecto)	Leticia Robles Colín (Exdelegada de Álvaro Obregón)	Primo.
Leticia Robles Colín (Exdelegada)	Leonel Luna Estrada (Delegado de Álvaro Obregón)	Cuñado.

<i>Raúl Robles Colín (Ex colaborador en la Dirección General de Servicios Urbanos)</i>	<i>Leonel Luna Estrada (Delegado de Álvaro Obregón)</i>	<i>Cuñado.</i>
<i>Martín Robles Colín (Ex colaborador en la Dirección General de Servicios Urbanos)</i>	<i>Leonel Luna Estrada (Delegado de Álvaro Obregón)</i>	<i>Cuñado.</i>
<i>Teresa Robles Colín (Coordinadora de Gestión y Fomento del Desarrollo Social)</i>	<i>Leonel Luna Estrada (Delegado de Álvaro Obregón)</i>	<i>Esposa.</i>
<i>Rubén González Luna (Asesor Delegacional)</i>	<i>Leonel Luna Estrada (Delegado de Álvaro Obregón)</i>	<i>Primo.</i>
<i>Israel Moreno Rivera (Coordinador de Desarrollo Cultural)</i>	<i>Julio César Moreno Rivera (Jefe Delegacional, Venustiano Carranza)</i>	<i>Hermano.</i>

03.- Tal y como se demuestra anteriormente, el caso más cuestionable y grave es el de la Sra. Teresa Robles Colín, quien es la actual esposa del Delegado y hermana de la anterior Delegada de la demarcación, quien adicionalmente se encuentra en un CONFLICTO DE INTERESES ya que funge como:

- *Coordinadora de Gestión y Fomento del Desarrollo Social, Delegación Álvaro Obregón;*
- *Presidenta de la Fundación Álvaro Obregón.*

04.- Por lo anterior, es curioso que en diversas ocasiones los habitantes de la demarcación hayan acudido con el actual Jefe Delegacional a cuestionarlo si les podía informar:

- *¿Que es eso de la FUNDACIÓN ÁLVARO OBREGÓN? que está anunciada en las paredes del Panteón Jardín pintadas de amarillo y letras negras, y otras zonas de la demarcación;*
- *¿Cuál es la finalidad de la FUNDACIÓN ÁLVARO OBREGÓN?,*
- *¿Se están utilizando el presupuesto de la Delegación para alimentar esta de la FUNDACIÓN ÁLVARO OBREGÓN?,*
- *¿Será por eso que nuestra Delegación esta en el abandono?*

05.- Con la finalidad de poder conocer las funciones que realiza la FUNDACIÓN ÁLVARO OBREGÓN y de evitar que se continúen desviando recursos para la campaña interna del PRD es necesaria que comparezca la Sra. Teresa Robles Colín, en su carácter de funcionaria pública de la Delegación y Presidenta de la Fundación en comento, ante la Comisión de Administración Pública Local de este Órgano de Gobierno, para que nos informe lo siguiente:

1. *Una relación detallada de todos y cada uno de los donativos (en numerario o en especie) que haya recibido la Fundación, de entes públicos o privados (nacionales e internacionales), de los últimos 10 años;*
2. *Una relación de todos y cada uno de los donativos (en numerario o en especie) ha recibido la Fundación de la Delegación Álvaro Obregón, de los últimos 10 años;*
3. *Una relación detallada de todos y cada uno de los Funcionarios (Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario, etc.) en términos de los Estatutos Sociales de la Fundación, de los últimos 10 años; en caso de ser o haber sido*

- servidores públicos, hacer mención del hecho (señalando cargo, dependencia y período); en caso de ser o haber sido trabajador de la Delegación Álvaro Obregón, hacer mención del hecho (señalando cargo y período);*
4. *Una relación detallada de todos y cada uno de los Asociados de la fundación (fundadores, numerarios, supernumerarios, etc.) en términos de los Estatutos Sociales de la Fundación, de los últimos 10 años; en caso de ser o haber sido servidores públicos, hacer mención del hecho (señalando cargo, dependencia y período); en caso de ser o haber sido trabajador de la Delegación Álvaro Obregón, hacer mención del hecho (señalando cargo y período).*
  5. *Una relación detallada de todos y cada uno de los empleados de la fundación, de los últimos 10 años; en caso de ser o haber sido servidores públicos, hacer mención del hecho (señalando cargo, dependencia y período); en caso de ser o haber sido trabajador de la Delegación Álvaro Obregón, hacer mención del hecho (señalando cargo y período).*
  6. *Una relación detallada de los Estados Financieros de la Fundación correspondientes a los Ejercicios Sociales, de los últimos 10 (anexar copia simple de los mismos).*
  7. *Anexar copia simple de los Estatutos Sociales de la Fundación y de todas las reformas de Estatutos realizadas;*
  8. *Anexar copia simple de todas las Actas de Asamblea [Ordinarias y Extraordinarias] celebradas por la Fundación;*
  9. *Anexar copia simple de todas las actas o minutas de las Juntas o Sesiones, del Consejo Directivo, Mesa Directiva o cualesquier otro órgano análogo de administración;*
  10. *Informar si la Fundación ¿Cuenta con autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para recibir donativos deducibles del Impuesto sobre la Renta, o cualesquier otro análogo? y la vigencia del mismo (anexar copia simple).*
  11. *Informar si la Fundación cuenta con Asociados Extranjeros y en caso de ser así anexar copia simple de la autorización de la Secretaría Relaciones Exteriores para el caso (señalando el artículo de los Estatutos) y los avisos que se hayan realizado al Registro Nacional de Inversiones Extranjeras [en caso de existir] (anexar copia simple).*

12. *Informar los números de cuenta e instituciones bancarias (nacionales e internacionales) de la Fundación y (anexar copia simple de los Estados Financieros).*
13. *Informar los emolumentos autorizados para los miembros de la Fundación (Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario, Consejero, Vocal, etc.).*
14. *Informar si el Activo Fijo de la Fundación, principalmente lo relacionado con vehículos, equipos, inmuebles (anexar copia de la Escritura Pública o factura, y descripción de los bienes)*
15. *Informar si la Fundación forma parte de alguna otra Fundación, Asociación Civil, Sociedad, etc. (nacional o extranjera) o si posee otras sociedades o asociaciones.*
16. *Informar si la Fundación presta o ha prestado algún servicio a entes públicos o privados (en caso de ser afirmativo anexar copia simple de los contratos y número de los concursos públicos, montos pagados, etc.)*
17. *Informar de las Auditorías realizadas a la fundación en los últimos 10 años (anexar copia simple)*

*Con los antecedentes anteriormente expuestos, sometemos a la consideración del Pleno de ésta H. Diputación Permanente de la ALDF la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:*

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** *Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 58, fracción XII de la “LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”, la Diputación Permanente tiene la atribución de citar a comparecer, a través de la Comisión de Gobierno, a servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal, en los casos que así lo solicite. Siendo este el caso de la funcionaria de la Delegación.*

**SEGUNDO.-** *Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12, fracción I del “ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL”, la Administración Pública del Distrito Federal se organiza sobre la base de los principios de honradez e imparcialidad que deben observar los servidores públicos. Que en opinión de los promoventes, la funcionaria incumple con estos principios en el desempeño de su encargo.*

**TERCERO.-** *Que en términos del artículo 122 Bis, fracción I, incisos a) a f) del “REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO*



*FEDERAL” establece que se adscriben a la Delegación Álvaro Obregón, las siguientes Unidades Administrativas:*

- *Dirección General Jurídica y de Gobierno;*
- *Dirección General de Administración;*
- *Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano;*
- *Dirección General de Servicios Urbanos;*
- *Dirección General de Desarrollo Social; y*
- *Dirección General de Desarrollo Delegacional.*

**CUARTO.-** *Que en términos del artículo 128, fracciones I a X del “REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL” le corresponde a la Dirección General de Desarrollo Social (de la Delegación Álvaro Obregón) las siguientes facultades:*

- *Formular y ejecutar los programas de apoyo a la participación de la mujer en los diversos ámbitos del desarrollo, coordinándose con otras instituciones públicas o privadas para su implementación. Dichos programas deberán ser formulados observando las políticas generales que al efecto emita la Secretaría de Gobierno;*
- *Realizar campañas de salud pública y prestar los servicios médicos asistenciales en coordinación con autoridades federales y locales, instituciones públicas o privadas y con particulares en el ámbito territorial de la Delegación;*
- *Atender y vigilar el adecuado funcionamiento de escuelas, bibliotecas, museos y demás centros de servicio social, cultural y deportivo que estén a su cargo;*
- *Administrar los centros sociales e instalaciones recreativas y de capacitación para el trabajo, así como los centros deportivos cuya administración no esté reservada a otra unidad administrativa;*
- *Efectuar ceremonias públicas para conmemorar acontecimientos históricos de carácter nacional o local, artísticos y sociales, así como promover el deporte en coordinación con las autoridades competentes;*
- *Promover los valores de la persona y de la sociedad, así como fomentar las actividades que tiendan a desarrollar el espíritu cívico, los sentimientos patrióticos de la población y el sentido de solidaridad social;*
- *Establecer e incrementar relaciones de colaboración con organizaciones e instituciones*

*cuyas finalidades sean de interés para la comunidad;*

- *Ejecutar en su demarcación territorial programas de desarrollo social con la participación ciudadana, considerando las políticas y programas que en la materia emita la dependencia correspondiente;*
- *Promover, coordinar e implementar los programas de salud, así como campañas para prevenir y combatir la fármaco-dependencia, el alcoholismo, la violencia o la desintegración familiar, en el ámbito de su demarcación territorial, y*
- *Las demás que de manera directa les asignen el titular del órgano político-administrativo, así como las que se establezcan en los Manuales Administrativos.*

**QUINTO.-** *Que en términos del artículo 197, fracciones I a VI del “REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL” le corresponde a la Junta de Asistencia Privada (órgano desconcentrado, adscrita a la Jefatura de Gobierno) tiene por objeto ejercer la vigilancia, asesoría y coordinación de las instituciones de asistencia privada y cuenta con las siguientes atribuciones:*

- *Vigilar que las instituciones de asistencia privada cumplan con lo establecido en la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal, en sus Estatutos y demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables;*
- *Promover ante las autoridades competentes el otorgamiento de estímulos fiscales y de otra índole, sin perjuicio de la capacidad de las instituciones para solicitarlos por cuenta propia;*
- *Representar y defender los intereses de las instituciones en los supuestos previstos en la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal;*
- *Coordinarse con las demás dependencias, unidades administrativas, Delegación, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública que tengan a su cargo programas y que presten servicios de apoyo social, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, con el fin de unificar esfuerzos y hacer más eficiente la atención de las necesidades asistenciales existentes, mediante el intercambio de experiencias y la aplicación conjunta de recursos humanos, financieros y materiales;*
- *Organizar servicios de asesoría jurídica, fiscal y administrativa para las instituciones de asistencia*

*privada, así actividades de capacitación para el personal de dichas instituciones; y*

- *Establecer un registro de las instituciones de asistencia privada y con base en éste, publicar anualmente un directorio de las mismas.*

**SEXTO.-** *Que la comparecencia de la actual “COORDINADORA DE GESTIÓN Y FOMENTO DEL DESARROLLO SOCIAL, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN” ha de tener lugar en el salón “LUIS DONALDO COLOSIO”, del Recinto Legislativo de Donceles, a celebrarse el próximo viernes 1 de marzo de 2008, a las 9:00 a.m., al tenor del siguiente formato:*

*Primero.- La funcionaria deberá entregar por escrito y por medios electrónicos, el informe respecto a los temas señalados en el numeral segundo del presente acuerdo, en la oficina de la Comisión de Administración Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ubicada en la calle de Venustiano Carranza No. 49, segundo piso, oficina 218, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06000, teléfono 5512-1756 en el plazo a que se refiere el mismo numeral.*

*Segundo.- El orden del día estará constituido únicamente por la comparecencia de la funcionaria y las intervenciones de los grupos parlamentarios, desahogándose conforme al siguiente procedimiento:*

*1.- Una vez iniciada formalmente la reunión de la Comisión de Administración Pública Local de la ALDF, la Mesa Directiva, a través de su Presidenta, informará al Pleno que la funcionaria comparecerá a rendir el informe correspondiente y a dar respuesta a los cuestionamientos que para el efecto se le formulen.*

*2.- La Presidencia de la Mesa Directiva, a nombre de la Comisión dará la bienvenida a la funcionaria y posteriormente el Secretario de la misma dará lectura a las reglas establecidas para la comparecencia en comento.*

*3.- Exposición del informe de la funcionaria hasta por un tiempo de quince minutos.*

*4.- Los integrantes de la Comisión de Administración Pública Local, formularán los cuestionamientos correspondientes (uno por cada grupo parlamentario y/o coalición), en una ronda de preguntas de conformidad con el orden siguiente:*

- *PARTIDO NUEVA ALIANZA,*
- *PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL,*
- *COALICIÓN SOCIAL DEMÓCRATA,*
- *PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,*
- *PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.*

*5.- El Diputado que haga uso de la palabra lo hará hasta por un tiempo máximo de tres minutos.*

*6.- Después de cada planteamiento la compareciente hará uso de la voz para dar respuesta, contando con un tiempo máximo de tres minutos por cada intervención.*

*7.- En la comparecencia deberán estar presentes los integrantes de la Comisión de Administración Pública Local, así como los Diputados que así lo deseen, pero las intervenciones de estos últimos tendrán lugar posteriormente la de los integrantes de la referida Comisión, sujetándose a los criterios establecidos en el presente Acuerdo.*

*8.- Terminando la comparecencia, el Diputado que así desee hacerlo, podrá hacer uso de la palabra hasta por tres minutos, para hacer alguna réplica.*

*9.- Posteriormente el Presidente agradecerá a 1 funcionaria su presencia y pronunciará un mensaje final.*

*10.- Las intervenciones de los Diputados asistentes deberán versar única y exclusivamente respecto del objeto materia de la presente comparecencia.*

*11.- En todo lo no contemplado en el presente procedimiento se estará a lo dispuesto en forma supletoria en la Ley Orgánica, Reglamento para el Gobierno Interior y Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

**SÉPTIMO.-** *Que los especialistas han establecido que existe un interrelación entre los conceptos de: CONFLICTO DE INTERESES, NEPOTISMO y AMIGUISMO, y que con frecuencia en una única expresión generando confusión entre los mismos.*

*Sin embargo, el interés público de nuestras Ciudad requiere que “SÓLO LOS MEJORES SIRVAN AL GOBIERNO”. Es por eso que en el Gobierno de la Delegación Álvaro Obregón existen diversos conflicto de esta índole entre los funcionarios y ex funcionarios que se encuentran relacionados como “familia inmediata”, lo que significa que hay relaciones de progenitores (por nacimiento o adopción), cónyuge, hijo o hija (por nacimiento o adopción), hijastro, hermano o hermana carnal o media o por adopción, cuñado o cuñada, yerno o nuera.*

**OCTAVO.-** *Que el “Conflicto de Intereses” surge cuando una persona, como funcionario o empleado del sector público, es influenciado por consideraciones de carácter personales (subjetivas) en el ejercicio de sus funciones o al realizar su trabajo.*

*Es por eso que la funcionaria (Sra. Teresa Robles) no debería actuar en su calidad oficial en ningún asunto en*

el cual éste tenga un interés financiero personal (directo o indirecto) que posiblemente pudiera afectar su objetividad o independencia de juicio, tal y como al día de hoy lo ha hecho.

**NOVENO.-** Que los especialistas han establecido que el “NEPOTISMO” es una forma particular del conflicto de intereses. Aunque la expresión tiende a ser usada de manera amplia, se aplica estrictamente a una situación en la cual una persona usa su poder público con el fin de obtener un favor, con frecuencia un trabajo, para un miembro de su familia. Es por esto que esta restricción le prohíbe a un servidor público usar o abusar de su posición pública para obtener trabajos para los miembros de su familia.

Es por eso que debe de quedar muy claro que el objetivo de la prohibición no es evitar que las familias trabajen juntas, sino evitar la posibilidad de que un servidor público pueda favorecer a los miembros de su familia en el ejercicio de una autoridad discrecional a nombre del público para contratar empleados públicos (no calificados), y como es el actual caso en la Delegación Álvaro Obregón.

Por lo que la recomendación es que ninguna persona con parentesco de padre, madre, hermano, hermana, tío, tía, esposo, esposa, hijo, hija, yerno, nuera, sobrina, o sobrino puede ser ubicada en una relación de supervisión-subordinación directa.

En algunos países, la ley obliga a los organismos públicos (municipios o delegaciones) a tener Códigos de Ética, que cubran estos asuntos. Asimismo, consideran a este tema tan importante y fundamental para una buena administración, que tienen una ley específica para los casos de “conflicto de intereses”.

**DÉCIMO.-** Por último restaría el averiguar ¿Cuál es la oscura naturaleza de la relación entre la Delegación y la Fundación? Es por esto que las relaciones y funciones de la Sra. Teresa Robles Colín, en su carácter de funcionaria pública, presidenta de la Fundación y esposa del Delegado, es muy controvertida y cuestionable, por lo que el asunto es de amplio interés público de los habitantes de la Demarcación y de la Ciudad.

Esa cuestionable acumulación de funciones, nexos filiales y su constante activismo político en eventos oficiales, es un asunto que pone en duda la integridad de la funcionaria y de toda su gestión. Asimismo, nos permite especular que en su carácter de Presidenta de la Fundación (cuyos fines debieran de ser solamente benéficos), ha comprometido la integridad de la organización, por lo que seguramente solicitaremos judicialmente, su inmediata liquidación.

Antes las graves afirmaciones expresadas en este documento, el Delegado de Álvaro Obregón deberá de justificar en su próxima comparecencia (si es que no decide abandonarla) ¿Cómo piensa garantizarnos la imparcialidad y justicia en el Gobierno de su Demarcación, protegiendo el interés público de sus gobernados?

Por lo expuesto y fundado, a esta Diputación Permanente de la ALDF propongo la aprobación del siguiente

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se cite a comparecer, a través de la Comisión de Gobierno, a la actual “COORDINADORA DE GESTIÓN Y FOMENTO DEL DESARROLLO SOCIAL” de la Delegación Álvaro Obregón y Presidenta de la FUNDACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, (SRA. TERESA ROBLES COLÍN), ante la Comisión de Administración Pública Local de este Órgano de Gobierno, al tenor del formato que se contiene en el presente documento.

**SEGUNDO.-** Previo a su comparecencia, la actual “COORDINADORA DE GESTIÓN Y FOMENTO DEL DESARROLLO SOCIAL, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN” (Sra. Teresa Robles Colín), con una anticipación de 24 horas, deberá entregar a cada integrante de la Comisión de Administración Pública Local, de este órgano de gobierno y a los promoventes, un Informe detallado que atienda los siguientes cuestionamientos:

- 1.- Una relación detallada de todos y cada uno de los donativos (en numerario o en especie) que haya recibido la Fundación, de entes públicos o privados (nacionales e internacionales), de los últimos 10 años;
- 2.- Una relación de todos y cada uno de los donativos (en numerario o en especie) ha recibido la Fundación de la Delegación Álvaro Obregón, de los últimos 10 años;
- 3.- Una relación detallada de todos y cada uno de los Funcionarios (Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario, etc.) en términos de los Estatutos Sociales de la Fundación, de los últimos 10 años; en caso de ser o haber sido servidores públicos, hacer mención del hecho (señalando cargo, dependencia y periodo); en caso de ser o haber sido trabajador de la Delegación Álvaro Obregón, hacer mención del hecho (señalando cargo y periodo);
- 4.- Una relación detallada de todos y cada uno de los Asociados de la fundación (fundadores, numerarios, supernumerarios, etc.) en términos de los Estatutos Sociales de la Fundación, de los últimos 10 años; en caso de ser o haber sido servidores públicos, hacer mención del hecho (señalando cargo, dependencia y periodo); en caso de ser o haber sido trabajador de la Delegación

Álvaro Obregón, hacer mención del hecho (señalando cargo y período).

5.- Una relación detallada de todos y cada uno de los empleados de la fundación, de los últimos 10 años; en caso de ser o haber sido servidores públicos, hacer mención del hecho (señalando cargo, dependencia y período); en caso de ser o haber sido trabajador de la Delegación Álvaro Obregón, hacer mención del hecho (señalando cargo y período).

6.- Una relación detallada de los Estados Financieros de la Fundación correspondientes a los Ejercicios Sociales, de los últimos 10 años (Anexar copia simple de los mismos).

7.- Anexar copia simple de los Estatutos Sociales de la Fundación y de todas las reformas de Estatutos realizadas;

8.- Anexar copia simple de todas las Actas de Asamblea [Ordinarias y Extraordinarias] celebradas por la Fundación;

9.- Anexar copia simple de todas las actas o minutas de las Juntas o Sesiones, del Consejo Directivo, Mesa Directiva o cualesquier otro órgano análogo de administración;

10.- Informar si la Fundación ¿Cuenta con autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para recibir donativos deducibles del Impuesto sobre la Renta, o cualesquier otro análogo? y la vigencia del mismo (anexar copia simple).

11.- Informar si la Fundación cuenta con Asociados Extranjeros y en caso de ser así anexar copia simple de la autorización de la Secretaría Relaciones Exteriores para el caso (señalando el artículo de los Estatutos) y los avisos que se hayan realizado al Registro Nacional de Inversiones Extranjeras [en caso de existir]

12.- Informar los números de cuenta e instituciones bancarias (nacionales e internacionales) de la Fundación y (anexar copia simple de los Estados Financieros).

13.- Informar los emolumentos autorizados para los miembros de la Fundación (Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario, Consejero, Vocal, etc).

14.- Informar si el Activo Fijo de la Fundación, principalmente lo relacionado con vehículos, equipos, inmuebles (anexar copia de la Escritura Pública o factura, y descripción de los bienes)

15.- Informar si la Fundación forma parte de alguna otra Fundación, Asociación Civil, Sociedad, etc. (nacional o extranjera) o si posee otras sociedades o asociaciones.

16.- Informar si la Fundación presta o ha prestado algún servicio a entes públicos o privados (en caso de ser afirmativo anexar copia simple de los contratos y número de los concursos públicos, montos pagados, etc.)

17. Informar de las Auditorias realizadas a la fundación en los últimos 10 años (anexar copia simple)

**TERCERO.-** Se exhorta al Delegado de Álvaro Obregón (LIC. LEONEL LUNA ESTRADA), a que cubra o elimine todas las bardas publicitarias de la FUNDACIÓN ÁLVARO OBREGÓN previo a la elección interna del PRD el próximo domingo 16 de marzo del presente año, a efecto de que no influyan en las mismas.

**CUARTO.-** Se exhorta a la JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA, adscrita a la Jefatura de Gobierno, a que previo a la comparecencia de la funcionaria (Sra. Teresa Robles Colín) entregue a la Presidenta de la Comisión de Administración Pública Local, de este Órgano de Gobierno, un Informe detallado de la FUNDACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, (anexar copia simple del expediente de la Institución).

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en la Ciudad de México a los 10 días del mes de marzo de 2008.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Dip. Alfredo Vinalay Mora.

En las últimas semanas, en la medida en que el proceso electoral del PRD se ha venido desarrollando, hemos ido recibiendo una serie de denuncias no solamente de los medios de comunicación, sino también de vecinos, en los que se pone al descubierto la forma en la que en la Delegación Álvaro Obregón se han venido desviando recursos para ejercerse en las campañas internas en estos días.

Hay un grupo particularmente que es el que se ha venido denunciando, integrado sobre todo por 3 personas, una de ellas a la que estamos solicitando que comparezca ante esta Asamblea. Ese grupo está integrado en primer lugar por el propio Delegado Leonel Luna, en segundo lugar por el señor Enrique Muñoz Escamilla, esposo de la ex delegada Leticia Robles Colín y actual Director General de Desarrollo Urbano, y quien a decir de los medios de comunicación y de los propios vecinos y comerciantes de esta demarcación, es quien solicita o lleva a cabo las extorsiones mediante las cuales está canalizando muchos de los recursos que se utilizan en la Delegación.

También debo de mencionar a la que estamos solicitando su comparecencia a la señora Teresa Robles Colín, actualmente Coordinadora de Gestión y Fomento de Desarrollo Social de la Delegación Álvaro Obregón, pero

no solamente ocupa este cargo en donde recibe un sueldo sobre su función, sino que además es presidenta de la fundación Álvaro Obregón, lo cual implica un indebido uso de funciones y además implica también un choque entre la naturaleza de estas dos oficinas.

Se requiere también una investigación al respecto por...

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA (Desde su curul).**- Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Permítame tantito, señor diputado. ¿Con qué objeto, señor diputado?

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA (Desde su curul).**- Quisiera hacerle una pregunta al orador.

**EL C. PRESIDENTE.**- ¿Acepta usted una pregunta del diputado Vargas?

**EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.**- Con mucho gusto.

**EL C. PRESIDENTE.**- Que con mucho gusto, señor diputado.

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA (Desde su curul).**- Creo que sí es importante por la seriedad que implica el asunto, que pudiéramos saber si tiene alguna prueba fehaciente de que al personal en mención es la presidenta de la Fundación que dice, y sobre todo si la Fundación existe, ¿no?

Nada más quisiera yo saber si tiene esa información a la mano para que se pueda verter aquí, porque yo la información que tengo es que no existe esa Fundación y que por ende la mencionada funcionaria no es presidenta de un organismo tal.

**EL C. PRESIDENTE.**- Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.**- Suponiendo sin conceder que su dicho fuera cierto, compañero, precisamente la naturaleza de esta solicitud estriba en que la funcionaria no en su carácter de presidenta de alguna Fundación, sino en su carácter de funcionaria de la propia Delegación, como Coordinadora de Gestión y Fomento ante el desarrollo social, lo cual está en Internet, a la luz de cualquiera que quiera así consultarlo, pueda venir a explicarnos las y los señalamientos que medios de comunicación y también vecinos y comerciantes de la zona han venido haciendo.

**EL C. PRESIDENTE.**- Adelante diputado, continúe.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.**- Además debo yo decir que hasta hace poco borraron las bardas en las que estaba mencionada esta Fundación y también quitaron de la Página de Internet de la propia Delegación el

nombre de esa Fundación y la presidencia de la señora Teresa Robles Colín.

Sin embargo en su carácter de funcionaria de la Delegación es como yo estoy solicitando que venga a explicar a esta Asamblea Legislativa la función que desempeña y si es cierto la serie de acusaciones que estamos aquí mencionando, porque pareciera que esta Fundación llevaría una estructura paralela a la que su propio cargo obliga y ustedes saben muy bien que una fundación a lo que se dedica es a recabar fondos públicos y privados para ejercer algún beneficio, por cierto algunas de estas entregas siendo en presencia del propio Delegado de Álvaro Obregón, y que sin embargo esto es un conflicto de intereses porque un funcionario público no puede al mismo tiempo presidir una Fundación de esta naturaleza.

En el Diario La Crónica se han venido mencionando estos incidentes, además de los reiterados bailes, casi uno al mes, en donde se han concentrado a decir de muchas personas más de 12 mil ciudadanos que pagan una entrada de 120 pesos y en donde este recurso, a decir de estas acusaciones, van a dar a la Fundación y de ahí a asistir a personas supuestamente necesitadas.

Necesitamos aclarar esto, además de las denuncias que tianguistas han puesto en contra del señor Lucatero, algunos en la propia Delegación y en donde se ha dicho que se le solicita 50 mil pesos por sitio por establecimiento mercantil para no ser clausurado por parte de la Delegación. Aquí tengo yo las notas periodísticas al respecto de La Crónica en donde, a decir de los periodistas, se hacen estas menciones.

Lo que es importante en todo caso, es que la funcionaria pública Teresa Robles Colín venga y nos explique a qué se debe eso, y no solamente eso, sino que también a qué se debe el que tantos funcionarios sean parientes o del delegado o de ella misma, lo cual implica un nepotismo.

Como podemos observar claramente, el señor Rubén González luna, asesor del Delegado es primo del mismo; el señor Martín Robles Colín, es cuñado del Delegado; el señor Raúl Robles Colín, acaba de renunciar por cierto, colaborador de la Dirección General de Servicios Urbanos, cuñado del delegado; el señor Rodolfo Francisco Colín López, líder, coordinador de proyectos, primo también de la ex delegada Leticia Robles y pariente también de la mencionada.

**EL C. PRESIDENTE.**- Señor diputado, le rogaría encaminar su intervención.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.**- Concluyo, señor Presidente.

Hay una larga lista de funcionarios parientes lo cual implica un delito y por eso estamos solicitando la presencia de la

mencionada funcionaria para que venga a esta Asamblea y nos explique esta serie de denuncias que hemos estado recibiendo en la Asamblea.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría en votación económica a la Diputación Permanente si se considera de urgente y obvia resolución la propuesta del diputado Alfredo Vinalay.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Diputado Enrique Vargas.

¿Oradores en pro?

Diputada María del Carmen.

Tiene la palabra el diputado Enrique Vargas Anaya, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Yo lo que percibo en el texto que acaba de ser leído por nuestro estimado diputado que me antecedió en la palabra, es que el texto no tiene ni pies ni cabeza, se está mencionando, se está hablando sobre una fundación o una asociación, se menciona una serie de considerandos con respecto a las atribuciones de las asociaciones.

Yo revisé las instituciones registradas ante las IAP, no encontré el nombre de esta fundación que menciona el diputado y creo que la Asamblea Legislativa no tiene la atribución de convocar para una comparecencia a alguien que tiene un cargo en una institución como ésta, en todo caso sería otra instancia la que convocara, porque se está mencionando que todo el cuerpo del texto en su carácter de funcionaria de una institución de carácter privado, no en su carácter de funcionaria pública.

Creo que sería muy importante que la disertación en todo caso se hubiera centrado en las posibles violaciones a su responsabilidad como funcionaria y no como representante de una institución de carácter privado.

Nada más quiero mencionar este asunto. Creo que no tiene sentido citar a un funcionario o funcionaria para que explique, para que dé una explicación sobre un ente o una institución inexistente; creo que sería muy importante que tomáramos con seriedad las comparecencias de los funcionarios en esta Asamblea Legislativa.

Por su atención, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para hablar en pro de la propuesta, tiene la palabra la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.-** Yo solamente quisiera decirles, diputados, que estoy totalmente de acuerdo con la propuesta del diputado Vinalay, no estamos acusando a la funcionaria, le estamos pidiendo una explicación, que yo creo que se la podemos pedir a todos los funcionarios que tengamos denuncias de ellos, es nuestra obligación como diputados; y el que nada debe, nada teme.

Entonces yo espero que sí nos dé la explicación ella como toda la gente que tengamos, como les mencioné, que tengamos denuncias de ellos. Es nuestra obligación como diputados oír a nuestros ciudadanos y el oír por qué los están denunciando.

Hay una frase que tengo de Martin Luther King, que me gusta muchísimo, que dice que tendremos que arrepentirnos en esta generación no tanto de las acciones de la gente perversa, sino más bien de los pasmosos silencios de la gente buena.

Entonces no hay que quedarnos callados y hay que escuchar y que la gente también escuchar nosotros las denuncias de nuestros ciudadanos.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Transporte y Vialidad a que implementen transporte público RTP suficiente en vías alternas donde están construyéndose líneas del Metro y que la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal realice las investigaciones pertinentes para sancionar a la empresa encargada de la construcción del Metrobús, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.-** Con el permiso de la Presidencia.

***PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITAN DIVERSAS ACCIONES E INFORMACIÓN EN TORNO A LA CONSTRUCCIÓN DEL METROBÚS.***

*Dip. Jorge Schiaffino Isunza  
Presidente de la Diputación Permanente*

*Presente*

*Los suscritos diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la presente PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITAN DIVERSAS ACCIONES E INFORMACIÓN EN TORNO A LA CONSTRUCCIÓN DEL METROBÚS, de acuerdo a los siguientes:*

**ANTECEDENTES**

*1. La línea 1 del Metrobús en su corredor Insurgentes fue la primera en crearse, y ha sido un sistema de transporte público que ha solucionado algunos problemas que en la avenida más grande de América Latina como el tráfico vehicular, accidentes automovilísticos, escaso y deficiente transporte público, y saturación de estacionamientos.*

*2. Es por todos conocido que a pesar de los beneficios que conlleva, el problema de saturación en horas pico de los camiones que brindan este servicio, hace que muchas personas prefieran vías de transporte alternas, o que las que lo toman tengan que esperar mucho tiempo a poder abordar en Metrobús, y resulta incómodo e inseguro por este motivo.*

*3. La construcción de la Línea 1 del Metrobús se inauguró sin tener las adecuaciones necesarias como la instalación*

*de concreto hidráulico en el carril confinado a los camiones, así como la falta de adecuaciones para personas con discapacidad, sobre todo en su tramo de Indios Verdes a Buenavista.*

*4. Desde el mes de octubre del año 2005 se hablaba ya de la urgencia de construir una nueva línea de Metrobús sobre el eje 8 sur en su tramo de Mixcoac a Santa Martha, por lo que en el presupuesto aprobado por el pleno de esta Asamblea Legislativa para el ejercicio del año 2007, se destinaron 350 millones de pesos para la construcción de esa nueva línea del Metrobús eje 8 sur, no para el eje 4 sur.*

*5. Hasta el día de hoy, la ampliación de la Línea 1 y la construcción de la Línea 2 tienen un atraso de más de 60 días cada una, como lo admitió el Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, Jorge Arganis Díaz Leal, sin embargo, cabe señalar que los puentes del Eje Troncal Metropolitano, Muyuguarda segunda etapa y de Calzada de la Virgen, el paso vehicular inferior de Eje 5 Poniente y Constituyentes, y el distribuidor vial Periférico-Centenario, tampoco han avanzado de acuerdo a lo prometido por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.*

*6. Desde hace por lo menos 30 días, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y el Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal han postergado la inauguración de la Ampliación de la Línea 1 del Metrobús debido a retrasos en las obras, falta de adecuaciones en las vías de comunicación aledañas e incluso falta de información y consenso con los vecinos de la zona.*

*7. Que lamentablemente, y en perjuicio de la ciudadanía, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y el Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal no informaron de manera pronta y detallada el proyecto de construcción de la Línea 2 del Metrobús, a pesar de existir peticiones de manera formal por medio de oficios y puntos de acuerdo de esta H. Asamblea, por lo que el retraso de la obra viene a manchar aún más no sólo la transparencia y rendición de cuentas del Gobierno capitalino, sino que afecta a miles de capitalinos que usaban el Eje 4 sur, la avenida Insurgentes Sur y sus inmediaciones como vías de comunicación, además de la afectación, por falta de programación y compromiso del GDF, a todos los vecinos de las zonas.*

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** *Que el artículo 13 fracciones I, II, VI, VII y demás aplicables de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece que éste órgano colegiado puede y tiene la obligación de presentar recomendaciones a las autoridades locales a fin de satisfacer los derechos de los habitantes, con respecto de las obras y servicios que realice la Administración y que*

*uno de ellos es el vigilar que el gasto y presupuesto de egresos aprobado por ésta Asamblea en lo referente a obras públicas sea destinado conforme a lo establecido y publicado en los medios de publicación gubernamental, en aras de obediencia al principio de legalidad que es obligación de las autoridades observar, así como también es facultad de ésta Asamblea supervisar y fiscalizar a la administración pública del Distrito Federal y solicitar a la misma para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria.*

**SEGUNDO.-** *Que los retrasos en las obras del Metrobús afectan en cuanto a tiempo, medio ambiente y desarrollo social, debido al congestionamiento vial que provoca.*

**TERCERO.-** *Que es deber del Gobierno del Distrito Federal planear y exigir el cumplimiento puntal de todas y cada una de las obras que se realicen en la Ciudad, así como sancionar a la empresa constructora que incumpla con los plazos proyectados.*

**CUARTO.-** *Que ante los retrasos se genera mayor caos vial, entorpecimiento de las vías de comunicación y pérdida de tiempo en los traslados de los ciudadanos, por lo que es necesario proveer alternativas a la ciudadanía para que no sufran de grandes retrasos al realizar sus actividades diarias, y con ello afectar lo menos posible a las personas*

**SEXTO.-** *Que es el Estado el encargado de darle sustentabilidad a la Ciudad y a sus ciudadanos, y que por consiguiente, es el encargado realizar obras que benefician a la ciudadanía, solucionen problemas viales y no, por el contrario, general mayor caos vehicular.*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, y al Secretario de Transporte y Vialidad, a que planteen rutas alternas de transporte público concesionado y RTP, que solucionen el problema vial de la construcción de la Línea 2 del Metrobús y de la ampliación de la línea 1, y que se implementen de manera gratuita.*

**SEGUNDO.-** *Se exhorta al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal a que resuelva de inmediato la relación con la empresa Omega 2000, envía copia a los suscritos de los contratos finiquitados así como copia de los contratos con la empresa que se encargue de concluir las obras.*

*Dado en el Recinto Legislativo, a los 12 días del mes de marzo de 2008*

**Signan la presente iniciativa los siguientes Diputados**

*Dip. José Antonio Zepeda Segura.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente si la propuesta presentada por el diputado José Antonio Zepeda Segura se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Hay empate, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a volver a preguntar a la Diputación Permanente si se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**LAC. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA (Desde su curul).-** Elvira Murillo estoy votando en pro de la propuesta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Yo le pido al señor Secretario me confirme el sentido de la votación.

**EL C. SECRETARIO.-** No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente. Al momento de la votación no había levantado la mano la diputada.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se turna por la Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Transporte y Vialidad y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para que a través de su Fiscalía Especial de Servidores Públicos informe a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal de las denuncias



y averiguaciones que existen contra los funcionarios de la Administración Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alfredo Vinalay Mora a nombre propio y del diputado Daniel Ramírez del Vale, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, señor diputado.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.-** Con su permiso, señor Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE A TRAVÉS DE LA FISCALÍA PARA SERVIDORES PÚBLICOS, INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DE LAS DENUNCIAS Y AVERIGUACIONES QUE EXISTAN CONTRA FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.**

DIP. JORGE SCHIAFFINO ISUNZA  
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

*El suscrito Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en ejercicio de esta IV Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 67 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 34 párrafo segundo, 35, 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; presento a esta Honorable Soberanía la siguiente:*

*PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE A TRAVÉS DE LA FISCALÍA PARA SERVIDORES PÚBLICOS, INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DE LAS DENUNCIAS Y AVERIGUACIONES QUE EXISTAN CONTRA FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, al tenor de los siguientes:*

**ANTECEDENTES**

**UNO.** Los servidores públicos del Distrito Federal, están expresamente obligados a:

- Cumplir el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión;

- Utilizar los recursos que tenga asignados y las facultades que le hayan sido atribuidas para el desempeño de su empleo, cargo o comisión, exclusivamente para los fines a que están afectos;

**DOS.** El espíritu de tales ordenamientos, es que los servidores públicos del Distrito Federal deben abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión; y desde luego de garantizar que los recursos que tenga asignados y las facultades que le hayan sido atribuidas para el desempeño de su empleo, cargo o comisión, se destinen exclusivamente para los fines a que están afectos.

**TRES.** En innumerables ocasiones hemos sido testigos de lamentables escándalos mediáticos en los que funcionarios de la administración pública del Distrito Federal han estado involucrados, en perjuicio de los recursos públicos y en detrimento de los habitantes de la capital.

**CUATRO.** La información es una herramienta poderosa, y es vital estar dotado de información para no ser víctima de la corrupción y el abuso. Es bien sabido por todos los capitalinos que si bien, existen averiguaciones previas en contra de un alto número de funcionarios públicos, también es cierto que esa información jamás llega a los ciudadanos; la población ignora los delitos y transgresiones en las que han sido partícipes diversos funcionarios públicos.

**CINCO.** Resulta indispensable que los legisladores conozcan datos y cifras importantes relativas a los actos de corrupción en los que se ven involucrados servidores públicos, con el objeto de hacer las modificaciones al marco normativo, que permitan prevenir y limitar las lamentables consecuencias que se presentan a causa de estos hechos.

**SEIS.** Es labor de nosotros como legisladores, velar por los derechos de los ciudadanos y ejercer la facultad en materia de transparencia de la que podemos echar mano para conocer los antecedentes con los que cuentan los funcionarios de la administración pública del distrito federa

**CONSIDERANDOS**

**I.** Que por mandato del Estatuto de Gobierno de Gobierno en su artículo 12, fracciones I, IV y VI, la administración pública del Distrito Federal debe sujetarse invariablemente a los principios de: legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y eficacia en el desempeño de los empleos, cargos o comisiones del servicio público y en la administración de los recursos económicos de que disponga el Gobierno de la Ciudad.

II. *Que el propio Estatuto de Gobierno, en los artículos 47 y 86, dispone que la organización y funciones de la Administración Pública Local debe apegarse a una administración eficiente, eficaz y honrada de los recursos económicos para garantizar la eficacia y la atención técnica del funcionamiento de los servicios públicos de la Ciudad y satisfacer los objetivos públicos a los que estén destinados.*

III. *Que el reconocimiento del derecho de acceso a la documentación pública, vertiente subjetiva y del correspondiente principio de transparencia vertiente objetiva, construye una fase o etapa avanzada de los sistemas democráticos.*

IV. *Que la información generada, administrada o en posesión de los órganos Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Autónomos, así como de los Entes Públicos del Distrito Federal que ejerzan gasto público, se considera un bien del dominio público accesible a cualquier persona*

V. *Que toda persona tiene derecho a solicitar, sin necesidad de sustentar justificación o motivación alguna, todo tipo de información que obre en poder o conocimiento de los entes públicos, siempre que no sea expresamente de acceso restringido.*

VI. *Que los entes públicos están obligados a crear un sistema de archivo que permita localizar con prontitud y seguridad los datos que genere, procese o reciba con motivo del desempeño de su función.*

VII. *Acción Nacional tiene un compromiso con el derecho de acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas. En el ámbito federal y local se han dado muestras de este compromiso y hoy decidimos avanzar en el tema de la transparencia*

VIII. *En un sentido de congruencia y de responsabilidad para con la ciudadanía, es labor de las autoridades competentes dar a conocer; el tipo de responsabilidades o bien averiguaciones previas a las que han sido sujetos los funcionarios públicos de la Capital del País.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta H. Soberanía el siguiente*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** *Se solicita al titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, que a través de la Fiscalía para Servidores Públicos, informe por escrito a esta H. Asamblea, de las denuncias y averiguaciones que existen contra funcionarios de la administración pública del Distrito Federal en un plazo no mayor a 30 días naturales.*

**SEGUNDO.** *La información deberá contener el nombre del o los funcionarios involucrados, el delito que se*

*persigue, estatus de la averiguación, dependencia y área de adscripción. Lo anterior se solicita de todos y cada uno de los casos que se encuentren actualmente en poder de la Fiscalía para Servidores Públicos.*

**TERCERO.** *Se solicita la información relativa a todos los casos que actualmente están concluidos, y que llegaron a éste estatus durante la gestión del actual Procurador del Distrito Federal. Dicha información deberá contener el nombre del o los funcionarios involucrados, el delito que se persiguió, sentencia y dependencia y área de adscripción de cada involucrado.*

*Leído en el recinto legislativo a los 12 días del mes de marzo de 2008.*

*Atentamente.*

*Dip. Alfredo Vinalay Mora.*

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la propuesta presentada por el diputado Alfredo Vinalay.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que se intensifique el mantenimiento del Sistema de Drenaje Profundo, así como los trabajos de desazolve de las redes primarias y secundarias en los vasos de registro y presa principalmente de la Delegación Álvaro Obregón, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Por economía parlamentaria sólo leeré algunos antecedentes y considerandos, por lo que solicito sea inserto el texto íntegro del punto de acuerdo al Diario de los Debates.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE SE INTENSIFIQUE EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PROFUNDO; ASÍ COMO LOS TRABAJOS DE DESAZOLVE DEL DRENAJE EN LAS REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS, EN LOS VASOS DE REGULACIÓN Y PRESAS PRINCIPALMENTE DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN.**

México D.F. a 12 de marzo de 2008

DIP. JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA  
C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA PRESENTE

*El suscrito Diputado Daniel Salazar Núñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 1, 7, 10 fracción I, 11, 17 fracción VI, 50 fracción IV y 88 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 84 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a consideración de la Diputación Permanente de este Órgano Legislativo por urgente y obvia resolución la siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE SE INTENSIFIQUE EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PROFUNDO; ASÍ COMO LOS TRABAJOS DE DESAZOLVE DEL DRENAJE EN LAS REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS, EN LOS VASOS DE REGULACIÓN Y PRESAS PRINCIPALMENTE DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, al tenor de los siguientes:*

## **ANTECEDENTES**

*1.- El Sistema de Aguas de la Ciudad de México es el órgano Desconcentrado de la Administración Pública, encargado de la operación de la infraestructura hidráulica y la prestación del servicio público de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como el tratamiento y reuso de aguas residuales, que fungirá como auxiliar de la Secretaría de Finanzas en materia de servicios hidráulicos conforme a lo dispuesto en el Código Financiero del Distrito Federal.*

*2.- Que el problema del desalojo de aguas residuales y de las inundaciones en la Ciudad de México viene de muchísimo tiempo atrás, y va íntimamente relacionado al desmedido crecimiento de la población en la Ciudad. Lo cual representa que desde la antigüedad como en tiempos recientes, se ha presentado un factor de crecimiento poblacional, basados en asentamientos humanos en primer instancia irregulares, motivo por el cual se generan nuevos retos de desarrollo sustentable; tal es el caso que la Ciudad de México por su ubicación, tuvo que hacer frente, durante vario siglos, al problema de las inundaciones.*

*3.- El Sistema de Drenaje Profundo está integrado por 115 kilómetros de interceptores subterráneos y 50 kilómetros del Emisor Central, por lo que, debido a sus dimensiones es necesario intensificar las obras de mantenimiento y rehabilitación, en razón de que se tiene poco tiempo antes de que se comience el periodo de lluvias, por lo que personal y equipo deberán salir de los túneles antes del 15 de mayo, según declaraciones del propio Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM), Ing. Ramón Aguirre Díaz.*

*4.- Es importante destacar que el personal del SACM, ingreso dos semanas después de lo previsto a los túneles del Drenaje Profundo, lo cual reduce el tiempo para realizar los trabajos de mantenimiento y rehabilitación del mismo, sin embargo, las obras a realizar en la intersección del Emisor Central y los interceptores Poniente y Centro, deberán quedar terminados la última semana de abril; es decir, antes de la próxima temporada de lluvias, para evitar el riesgo latente de inundaciones en la capital.*

*El SACM, manifestó en días pasados que si durante la realización de los trabajos de mantenimiento y rehabilitación del drenaje profundo hubiera precipitaciones pluviales moderadas, las aguas podrán desalojarse a través del Gran Canal y el Interceptor Poniente, pero en caso contrario la red de drenaje tendría que reanudar sus operaciones antes de la fecha referida, situación que conlleva a exhortar al Gobierno del Distrito Federal, para que realice las acciones necesarias e intensifiquen los trabajos mencionados.*

5.- Desde el 7 de marzo del año en curso se cerraron las dos compuertas que comunican con el Gran Canal y el Río de los Remedios, con el propósito de que los drenes de bombeo de las plantas Vaso el Cristo, El Salado, Casa Colorada y 11+600 empiecen a funcionar.

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México estimó que con la instalación de rejillas en la Planta de Bombeo 11+600 controle el problema de la basura acumulada en el Gran Canal, a fin de evitar problemas durante la reparación y supervisión del drenaje profundo, esto por la gran cantidad de basura que existe.

6.- El pasado 09 de marzo de 2008, después de haber realizado una primera inspección al Emisor Central, el Director del SACM, informó que cuatro técnicos, un laboratorista, un supervisor y un camarógrafo descendieron en la Lumbrera cero, a 47 metros de profundidad, y corroboraron las condiciones de deterioro en que se encuentra el tubo de 6.5 metros de diámetro.

Encontrando que hay filtraciones de agua de los mantos freáticos en el techo del tubo también conocidos como lloraderos, hay varillas expuestas así como deterioro del concreto, lo que ya había sido detectado en la inspección ocular que se efectuó en el 2006. Asimismo, mencionó que solo quedan 7 semanas para realizar los trabajos de reparación, mismos que se concentrarán en reparar el revestimiento del tubo a lo largo de 11 lumbreras.

7.- A efecto de prevenir encharcamientos e inundaciones en la Ciudad, es urgente y necesario realizar trabajos de desazolve en las redes primarias y secundarias de drenaje, así mismo, se requiere desazolvar los vasos o lagunas de regulación y las presas principalmente de la Delegación Álvaro Obregón.

8.- Tomando en consideración que de no realizarse en tiempo dichos trabajos en el sistema de drenaje, en caso de inundación se tendrían consecuencias mayores que las que se padecieron en el Estado de Tabasco, toda vez que en esta Ciudad se asientan los poderes políticos y económicos del país y afectaría a una población de más de 4 millones de habitantes.

Por lo anteriormente señalado, resulta urgente que el Gobierno de la Ciudad de México implemente acciones encaminadas a intensificar los trabajos de mantenimiento y rehabilitación del Sistema de Drenaje Profundo, así mismo para que, se realicen de manera paralela trabajos de desazolve en las redes primarias y secundarias de drenaje, así como de los vasos de regulación y presas, principalmente de la Delegación Álvaro Obregón, en ese contexto realizamos los siguientes:

## CONSIDERANDOS

Primero.- Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley de Aguas del Distrito Federal, esta Ley es de observancia general en el Distrito Federal, sus disposiciones son de orden público e interés social, y tiene por objeto regular la gestión integral de los recursos hídricos y la prestación de los servicios públicos de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como el tratamiento y reuso de aguas residuales.

Segundo.- Que el artículo 7 de la Ley de la Materia, establece que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México es un Órgano Desconcentrado de la Administración Pública del Distrito Federal, adscrito a la Secretaría del Medio Ambiente, cuyo objeto principal es la operación de la infraestructura hidráulica y la prestación del servicio público de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como el tratamiento y reuso de aguas residuales, que fungirá como auxiliar de la Secretaría de Finanzas en materia de servicios hidráulicos conforme a lo dispuesto en el Código Financiero del Distrito Federal.

Tercero.- Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley de Aguas, la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, y en su caso, de tratamiento de aguas residuales y su reuso constituye un servicio público que estará a cargo del Jefe de Gobierno del Distrito Federal a través del Sistema de Aguas de conformidad con lo establecido en la presente Ley, su Reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Cuarto.- Que le corresponde a las Delegaciones ejecutar los programas delegacionales de obras para el abastecimiento de agua potable y servicio de drenaje y alcantarillado a partir de redes secundarias, conforme a la autorización y normas que al efecto expida el Sistema de Aguas. Así mismo les corresponde dar mantenimiento preventivo y correctivo a las redes secundarias de agua potable, drenaje y alcantarillado, conforme a la autorización y normas que al efecto expida el Sistema de Aguas, así como coadyuvar en la reparación de fugas;

Quinto.- Que derivado de los estudios que se han realizado entorno al Sistema de Drenaje Profundo, se ha determinado que, en la actualidad no cuenta con la capacidad suficiente para desalojar el agua que se acumula durante la época de lluvias, debido al deterioro que ha sufrido por falta de mantenimiento, y al hundimiento del Gran Canal, así como al aumento de rugosidad en las paredes del Emisor Central, lo cual de no atenderse de manera pronta y adecuada, pudiera generarse una situación de riesgo sin precedentes.

Sexto.- Que ante el atraso para ingresar al Drenaje Profundo es urgente intensificar los trabajos de mantenimiento y rehabilitación ya que se cuenta con pocas

*semanas para que inicie el periodo de lluvias y con ello el riesgo de posibles inundaciones, por lo que es necesario realizar en forma paralela trabajos de desazolve en las redes primarias y secundarias del drenaje y de los vasos de regulación, así como de las presas, a efecto de evitar en la medida de lo posible que la basura y el azolve pueda ser un factor que provoque encharcamientos e inundaciones.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO:** SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SE INTENSIFIQUE EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PROFUNDO; ASÍ COMO PARA QUE SE REALICEN LOS TRABAJOS DE DESAZOLVE DEL DRENAJE EN LAS REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS, EN LOS VASOS, LAGUNAS DE REGULACIÓN Y PRESAS.

**SEGUNDO.-** SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN PARA QUE EN FORMA CONJUNTA REALICEN LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA EL DESAZOLVE DEL DRENAJE EN LAS REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS, EN LOS VASOS DE REGULACIÓN Y PRESAS DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN.

*Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los doce días del mes de marzo del dos mil ocho.*

*Dip. Daniel Salazar Núñez.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Toda vez que se considera de urgente y obvia resolución, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Toda vez que no existen oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración,

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, al Senado de la República y al gobierno del Estado de Guerrero, intervengan para esclarecer el asesinato de Lorenzo Fernández Ortega y cese el hostigamiento a la organización del pueblo indígena Me'phaa, se concede el uso de la Tribuna al diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre propio y del diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.-** Con su venia, diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, AL SENADO DE LA REPÚBLICA Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO INTERVENGAN PARA ESCLARECER EL ASESINATO DE LORENZO FERNÁNDEZ ORTEGA Y CESE EL HOSTIGAMIENTO A LA ORGANIZACIÓN DEL PUEBLO INDÍGENA ME'PHAA.**

*DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA*

*PRESENTE.*

*Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el*

Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el diputado Agustín Guerrero Castillo y el de la voz, sometemos a la consideración de esta honorable Diputación permanente la siguiente, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, AL SENADO DE LA REPÚBLICA Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO INTERVENGAN PARA ESCLARECER EL ASESINATO DE LORENZO FERNÁNDEZ ORTEGA Y CESE EL HOSTIGAMIENTO A LA ORGANIZACIÓN DEL PUEBLO INDÍGENA ME'PHAA.**

Al tenor de las siguientes

### CONSIDERACIONES

1.- El 10 de febrero del año en curso en Ayutla de los Libres, Estado de Guerrero, fue hallado muerto y con huellas de tortura Lorenzo Fernández Ortega, integrante de la organización del Pueblo Indígena Me'phaa.

2.- La denuncia de la muerte de Lorenzo Fernández Ortega por parte de la comunidad de Ayutla de los Libres y de la Organización Indígena Me'phaa, ha traído como consecuencia la presencia de "hombres desconocidos, que visten de negro, armados, en vehículos con vidrios polarizados" que intimidan a los habitantes de ese poblado.

3.- Lorenzo Fernández Ortega era hermano de Inés Fernández Ortega, una mujer Me'phaa que fue violada sexualmente por los soldados del Ejército mexicano en marzo del 2002 y cuyo caso se encuentra en espera de resolución de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

4.- Lorenzo Fernández Ortega era vecino de El Camalote, comunidad donde una brigada médica de la Secretaría de Salud esterilizó de manera forzada a 14 mujeres indígenas en 1998 y que actualmente siguen en espera de ser indemnizadas, como lo recomendó la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

5.- A raíz de la muerte de Lorenzo Fernández Ortega, su hermano menor, Ocotlán Fernández Ortega, su sobrino, Taurino Santiago Fernández y el dirigente de la Organización del Pueblo Indígena Me'phaa, Otilia Eugenio Manuel, han sido perseguidos y hostigados por hombres vestidos de negro.

6.- El 22 de febrero de este año Amnistía Internacional mediante una Acción Urgente pidió al Gobierno Mexicano investigar el asesinato de Lorenzo, así como garantías para sus familiares y los dirigentes de la OPIM.

7.- En esa zona de Guerrero, desde la masacre de El Charco donde murieron 14 indígenas a manos del Ejército, ninguna autoridad se ha preocupado por

contener la violencia que sigue cobrando vidas de indígenas. Por el contrario, se alienta la impunidad y se permite el odio entre los grupos que siguen recurriendo a la violencia como la forma más eficaz para impedir el crecimiento de organizaciones sociales independientes que han levantado la voz para denunciar la militarización y las violaciones a los derechos humanos.

Por lo anteriormente expuesto se pone a consideración de esta Honorable diputación Permanente la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:**

**ÚNICO.-** ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, AL SENADO DE LA REPÚBLICA Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO INTERVENGAN PARA ESCLARECER EL ASESINATO DE LORENZO FERNÁNDEZ ORTEGA Y CESE EL HOSTIGAMIENTO A LA ORGANIZACIÓN DEL PUEBLO INDÍGENA ME'PHAA.

Dip. Enrique Vargas Anaya.

Por su atención, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la SEMARNAT a rechazar la construcción de la autopista Lerma-Tres Marías y Ramal Atenango, al poner en peligro una de las reservas ambientales más importantes para la Zona Metropolitana del Valle de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre propio y del diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.-** Con su venia diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SEMARNAT A RECHAZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOPISTA LERMA- TRES MARIÁS Y RAMAL A TENANGO AL PONER EN PELIGRO UNA DE LAS RESERVAS AMBIENTALES MÁS IMPORTANTES PARA LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO.**

DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el

*Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el diputado Agustín Guerrero Castillo y el de la voz, sometemos a esta honorable Diputación permanente la siguiente, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SEMARNAT A RECHAZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOPISTA LERMA- TRES MARIAS Y RAMAL A TENANGO AL PONER EN PELIGRO UNA DE LAS RESERVAS AMBIENTALES MÁS IMPORTANTES PARA LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO.*

**Al tenor de las siguientes**

### **CONSIDERACIONES**

**1.-** El asunto del agua y la conservación del medio ambiente es un tema que se ha insertado en la agenda de la seguridad nacional en distintos países y resulta fundamental, por la misma razón, para nuestro país y particularmente para la Zona Metropolitana de la Ciudad de México.

**2.-** Desde el mes de febrero del presente año comuneros de Morelos y Estado de México, académicos y organizaciones ambientalistas, demandaron legalmente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), rechazar el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental de la “Autopista Lerma- Tres Marias y Ramal Tenango”, ya que el proyecto se presentó de manera fragmentada por los gobiernos de Morelos y del Estado de México y, de acuerdo con la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), éste debe ser evaluado de manera integral.

**3.-** El proyecto fue presentado para su aprobación ante la SEMARNAT el 14 de diciembre pasado, por medio de dos Manifestaciones de Impacto Ambiental (MIA), a pesar de tratarse de un solo proyecto. Sin embargo, los gobiernos de los Estados decidieron presentar un documento para cada uno de los tramos que comprenden esta carretera, sin respetar lo establecido por la ley ambiental, que ordena una evaluación integral de los proyectos.

**4.-** La autopista que atravesaría dos Áreas Naturales Protegidas Federales: Ciénegas de Lerma y el Corredor Biológico Chichinautzin, a través de sus áreas núcleo a escasos metros de éstas (44 metros, reportan los promoventes) compromete el abasto de agua de millones de mexicanos y se presentó, como se menciona, de manera fragmentada, por lo que es ilegal y la SEMARNAT no debe evaluarlo ni aprobarlo.

**5.-** De construirse se acelerará el crecimiento urbano dentro del Gran Bosque de Agua, zona boscosa ubicada entre la Ciudad de México, Cuernavaca y Toluca, la cual alberga el dos por ciento de las especies de flora y fauna del planeta y captura el agua que abastece a 35 millones

*de mexicanos en Morelos, Estado de México y Distrito Federal, al surtir a los ríos Lerma y Balsas.*

**6.-** El crecimiento urbano, al contrario de lo que han sostenido el titular de la SEMARNAT, Juan Elvira Quesada y el Comisionado Nacional de Áreas Naturales Protegidas Ernesto Enkerlin, afectará la hidrología de la zona, disminuyendo la capacidad de captación de agua del Gran Bosque de agua, con lo que se agudizará aún más la situación de los acuíferos del valle de Toluca, de Ixtlahuaca-Atlacomulco y de nuestra ciudad de México

**7.-** De acuerdo con investigaciones del Instituto de Geografía de la UNAM, en estos bosques cada día desaparece una superficie equivalente a nueve canchas de fútbol, debido fundamentalmente al crecimiento urbano.

**8.-** Este proyecto fue presentado por el Gobierno de Morelos, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, denominado “Autopista Lerma-Tres Marias-Ramal Tenango, Estados de México y Morelos Tramo Fierro del Toro – Límites del Estado (Xalatlaco-Estado de México), Estado de Morelos”, y forma parte del mismo proyecto que presentó el gobierno del Estado de México por medio del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares, “Autopista Lerma-Tres Marias y Ramal Tenango en los Estados de México y Morelos. Tramo – Límite Lerma – Límite del Estado y Ramal a Tenango, en el Estado de México”. Sin embargo, al ser presentados de manera fragmentada, violan lo dispuesto en la LGEEPA y su Reglamento en Materia de Impacto Ambiental, debido a que la normatividad obliga a los promoventes a presentar proyectos integrales considerando el conjunto de elementos que los conforman, y por ello la SEMARNAT no puede evaluarlo, es decir debe rechazarlo.

**9.-** De acuerdo con los promoventes, la “Autopista Lerma-Tres Marias y Ramal Tenango” pretende conformar “un libramiento y una nueva opción vial que facilitará la comunicación entre las localidades de Toluca y ciudades conexas, con la vertiente sur del país, a través de la autopista México-Cuernavaca; evitando el paso innecesario de vehículos, por la Ciudad de México”.

*Cabe mencionar, que el año pasado la SEMARNAT desechó uno de los trazos del proyecto debido a que fue presentado de manera segmentada, tal y como se presentó esta vez. En esa ocasión, la dependencia federal fue muy clara sobre estos motivos, al expresar que “(...) no se puede establecer el pronóstico ambiental regional a la escala de las posibles afectaciones futuras, ya que el proyecto en evaluación representa un fragmento del proyecto original, lo que no permite evaluar en su conjunto las afectaciones a la integridad del ecosistema tal como este existe, y no bajo divisiones artificiales”.*

**10.-** Por ello, consideramos que la SEMARNAT debe volver a negar dicha evaluación, atendiendo a este criterio de negativa de evaluación emitido para el mismo proyecto el año pasado, en razón de que las circunstancias son idénticas.

*Peritos en la materia han cuestionado y no se explican por qué la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental de la propia SEMARNAT, a más de un mes de haberse presentado los proyectos, continúan evaluándolos si es tan visible el error cometido nuevamente por los gobiernos de los Estados y si ya la Secretaría tiene conocimiento del caso.*

**11.-** El Centro Mexicano de Derecho Ambiental, Guardianes de los Árboles, Greenpeace, y comuneros de Huitzilac, Xalatlaco y Texcalyacac, han rechazado el proyecto de manera categórica, debido a sus implicaciones ambientales y sociales y, por el hecho de que se volvió a presentar de manera ilegal, sostienen que la SEMARNAT debe rechazarlo.

Por lo anteriormente expuesto se pone a consideración de esta Honorable diputación Permanente la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:**

**ÚNICO.-** ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA SEMARNAT A RECHAZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOPISTA LERMA- TRES MARIAS Y RAMAL A TENANGO AL PONER EN PELIGRO UNA DE LAS RESERVAS AMBIENTALES MÁS IMPORTANTES PARA LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO.

Dip. Enrique Vargas Anaya.

Es todo, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Enrique Vargas Anaya, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar de la manera más atenta al Jefe de Gobierno, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, al Secretario de Educación, Doctor Axel Didriksson y al Secretario de Salud, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, con el propósito de que se lleve a cabo las acciones necesarias para que se incluya dentro del programa de Educación Pública a nivel primaria y secundaria, un taller de primeros auxilios, se concede el uso de la Tribuna al diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.-** Con su venia, diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR DE LA MANERA MÁS ATENTA AL LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DR. AXEL DIDRIKSSON TAKANAYAGUI Y AL SECRETARIO DE SALUD DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, SE LLEVEN A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE SEA INCLUIDO DENTRO DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN A NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA UN TALLER DE PRIMEROS AUXILIOS.**

*Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el de la voz somete a la consideración de esta honorable Diputación Permanente el siguiente PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR DE LA MANERA MÁS ATENTA AL LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DR. AXEL DIDRIKSSON*



TAKANAYAGUI Y AL SECRETARIO DE SALUD DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, SE LLEVEN A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE SEA INCLUIDO DENTRO DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN A NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA UN TALLER DE PRIMEROS AUXILIOS.

Al tenor de las siguientes

### CONSIDERACIONES

1. Que se entiende por **primeros auxilios** a las técnicas y procedimientos de carácter inmediato, limitado, temporal, no profesional que recibe una persona, víctima de un accidente o enfermedad repentina. Su carácter inmediato radica en su potencialidad de ser la primera asistencia que esta víctima recibirá "in situ". Limitado porque de todas las técnicas, procedimientos y concepciones que existen en la **Medicina de emergencias y desastres**, solo utiliza un 1% de estas, por esto el socorrista nunca debe pretender reemplazar al personal médico. Su temporalidad es marcada por la interrupción de las técnicas y procedimientos ante la llegada de personal mejor calificado (profesionales de la salud). Su carácter de no profesional nos indica que los conocimientos de los primeros auxilios deben ser universales, es decir ser difundidos a todos los habitantes del territorio sin restricciones.

2. Que el objetivo de los primeros auxilios es contribuir a conservar la vida, evitar complicaciones, aliviar el sufrimiento tanto físico como psíquico y contribuir a su recuperación, además de decidir si es conveniente el traslado de la víctima y qué medios deben utilizarse, o bien, aguardar en el mismo lugar hasta que llegue personal calificado. Contribuyendo así al desarrollo de las capacidades que permitan la detección y prevención de los riesgos asociados a una emergencia.

3. Que la práctica y el ejercicio de los Primeros Auxilios trae consigo beneficio para las personas que los reciben. Las situaciones de supervivencia, emergencias y problemas que requieren de atención inmediata pueden presentarse durante cualquier momento y a la vista de todos.

4. Que la Organización Mundial de la Salud, define accidente como un suceso previsible y es que los accidentes en la mayor parte de los casos ocurren debido a factores que podrían haber sido controlados con medidas de prevención, las cuales hay que tener en cuenta y fomentarlas, pero una vez que ocurren, los primeros auxilios aplicados con rapidez son determinantes para reducir las consecuencias y en ocasiones salvar vidas.

5. Que se dan multitud de situaciones en las que es necesario aplicar los primeros auxilios. En la mayoría de las veces son leves heridas o contusiones, pero es posible,

enfrentarse a situaciones serias, donde los conocimientos sobre el tema pueden salvar la propia vida, como es el caso de la interrupción del proceso normal de la respiración que produce asfixia, donde si no se soluciona con rapidez puede llegar a ocasionar la muerte del individuo que la padece, así, si el conducto está obstruido por completo, el afectado no podrá toser, ni hablar, ni respirar y, alrededor de un minuto después, perderá la consciencia

6. Que existe un desconocimiento generalizado acerca de los primeros auxilios principalmente entre los sectores más susceptibles de accidentes como son niños, adolescentes y personas mayores.

7. Que es necesario hacer de los primeros auxilios una cultura, que nos ayude a ser determinantes en los momentos de emergencia, a los que todos estamos expuestos a cualquier edad. De ahí la importancia de conocer las diversas técnicas de primeros auxilios que deben ser aplicadas con precisión y efectividad en cada caso.

8. Que el desastre histórico que sufrió la Ciudad de México, el 19 de septiembre de 1985, cambió la historia y la forma de ver las catástrofes naturales en el país entero. Tan sólo dos minutos bastaron para que cientos de edificios cayeran y miles de personas murieran bajo los escombros, otras más quedarían atrapadas y muchas de ellas jamás serían encontradas.

La réplica que ocurrió un día después, la tarde-noche del 20 de septiembre catapultó el miedo de la gente. México sería declarado en estado de emergencia y las brigadas de ayuda internacional comenzarían a llegar casi de manera inmediata.

Pero fue entonces cuando el principal recurso salió adelante: **El apoyo de la misma gente para sus conciudadanos en desgracia, y que indudablemente, si hubiéramos contado con más gente preparada para apoyar en la labor de brindar los primeros auxilios, seguramente se hubiesen podido salvar muchas vidas más.**

Por lo expuesto ponemos a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN:

**ÚNICO.-** ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA AL LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DR. AXEL DIDRIKSSON TAKANAYAGUI Y AL SECRETARIO DE SALUD DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, SE LLEVEN A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE SEA INCLUIDO DENTRO DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN A NIVEL

*PRIMARIA Y SECUNDARIA UN TALLER DE PRIMEROS AUXILIOS.*

*Dado en el Recinto Legislativo a los 12 días de marzo de 2008*

*Atentamente.*

*Dip. Enrique Vargas Anaya.*

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Enrique Vargas Anaya se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta.

No habiendo quién haga uso de la palabra el contra, consulte la Secretaría en votación económica a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta puesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Insértese completa en el Diario de los Debates.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para la creación de una Comisión Especial de conformidad con el artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Justicia para Adolescentes en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado José Antonio Zepeda Segura, a nombre propio y de la diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.-** Con el permiso de la Presidencia.

***PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE CONFORMIDAD CON EL TRANSITORIO CUARTO DE LA LEY DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES PARA EL DISTRITO FEDERAL.***

*Dip. Jorge Federico Schiaffino Isunza.  
Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.*

*Presente*

*Los que suscriben, Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica, y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este Órgano Legislativo, el presente PUNTO DE ACUERDO PARA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE CONFORMIDAD CON EL TRANSITORIO CUARTO DE LA LEY DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES PARA EL DISTRITO FEDERAL, conforme a los siguientes:*

***ANTECEDENTES***

***PRIMERO.*** En sesión celebrada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fecha veintiséis de diciembre de dos mil seis, los Diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública, presentaron Iniciativa de Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal.

***SEGUNDO.*** La iniciativa que se señala en el antecedente anterior, fue aprobada por las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública y por el Pleno de este Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el veintisiete de diciembre del mismo año.

***TERCERO.*** El día dos de febrero del año dos mil siete, el Secretario de Gobierno del Distrito Federal, José Ángel Ávila Pérez remitió a este órgano legislativo las observaciones del Jefe de Gobierno Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubón, al "Decreto por el que se crea la Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal".

**CUARTO.** Con fecha siete de febrero del mismo año, mediante comunicado de la Comisión de Gobierno fueron turnadas dichas observaciones a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y Seguridad Pública, mismas que fueron analizadas y consideradas en el dictamen definitivo que recayó a las mismas.

**QUINTO.** De conformidad con lo anterior y con base en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dichas Comisiones Unidas sesionaron el día veinticinco del mes de septiembre de dos mil siete, para dictaminar las observaciones con el fin de someterlo a la consideración del pleno de esta Honorable Asamblea.

**SEXTO.** Con fecha veintisiete de septiembre de dos mil siete fueron aprobadas las observaciones por el pleno de este órgano legislativo, remitiéndose al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su respectiva publicación, difundándose el decreto el catorce de noviembre del mismo año en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**SÉPTIMO.-** En los transitorios de la citada Ley, se estableció que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura, creará una Comisión Especial que de seguimiento a la convocatoria, selección y capacitación del personal y construcción de inmuebles que integrarán el Sistema Especializado en Justicia para Adolescentes

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Para la constitución de Comisiones Especiales, deberá proponerse a la Comisión de Gobierno la integración de las mismas, la cual podrá surgir a petición de cualquiera de los diputados de este órgano, de conformidad al artículo 47 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** Estas Comisiones se constituyen con carácter de transitorio, por acuerdo del Pleno, funcionan en términos de lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, las disposiciones legales de la materia y, cuando acuerde la Asamblea conocerán específicamente de los hechos que hayan motivado su integración y dejarán de existir cuando hayan cumplido el objeto para el que fueron creadas o bien por determinación del Pleno.

**TERCERO.** La Comisión, cuya composición se propone, encuentra su motivo y fundamento en un artículo transitorio de la Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal, por lo tanto su integración resulta obligatoria para este órgano y tendrá como funciones específicas de su ámbito competencial dar seguimiento a la convocatoria, selección y capacitación del personal y

construcción de inmuebles que integrarán el Sistema Especializado en Justicia para Adolescentes.

**CUARTO.-** Dado el mandato legal antes señalado, resulta impostergable que el pleno de esta Asamblea Legislativa instruya a la Comisión de Gobierno de este órgano a efecto de que proceda a la constitución de esta Comisión especial. Adicionalmente resulta necesario instrumentar las atribuciones específicas con las que contará dicha comisión a fin de dar cumplimiento al mandato establecido en estricto apego por la disposición transitoria antes referida.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, permitimos someter a la consideración el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**UNICO.-** Se instruye a Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que en cumplimiento del artículo cuarto transitorio de la "Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal". Constituya una Comisión Especial que de seguimiento a la convocatoria, selección y capacitación del personal y construcción de inmuebles que integrarán el Sistema Especializado en Justicia para Adolescentes.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los doce de marzo de dos mil ocho.

Dip. José Antonio Zepeda Segura; Dip. Elvira Murillo Mendoza; Dip. Alfredo Vinalay Mora.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta atentamente a la Secretaría de Medio Ambiente, a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, ambas del Distrito Federal, a los 16 jefes delegacionales y a los habitantes de la capital de la República a implementar acciones tendientes al rescate, conservación y reactivación de los espacios ambientales de nuestra ciudad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante diputada.

**LAC. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.-** Gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA ATENTAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE; A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL; A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES Y A LOS HABITANTES DE LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA, A IMPLEMENTAR ACCIONES TENDIENTES AL RESCATE, CONSERVACIÓN Y REACTIVACIÓN DE LOS PARQUES, JARDINES, ALAMEDAS, PRADOS, CAMELLONES Y ESPACIOS AMBIENTALES DE NUESTRA CIUDAD.**

DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Con su venia Diputado Presidente.

Compañeras y Compañeros Diputados.

La suscrita Diputada Rebeca Parada Ortega, con fundamento en lo que disponen los Artículos 122 Base Primera, Fracción V Incisos i), j) y l), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 Fracciones III, IX, XIII, XIV y XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 Fracciones V y XXV; 11, 13 Fracciones IV y V; 17 Fracción VI, 41, 58, Fracciones II y X; 63, 64 y 74 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28, 48, 49, 50, 51 y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito presentar la siguiente proposición de:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

“LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA ATENTAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE; A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL; A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES Y A LOS HABITANTES DE LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA, A IMPLEMENTAR ACCIONES TENDIENTES AL RESCATE, CONSERVACIÓN Y REACTIVACIÓN DE LOS PARQUES, JARDINES, ALAMEDAS, PRADOS, CAMELLONES Y ESPACIOS AMBIENTALES DE NUESTRA CIUDAD”.

#### **ANTECEDENTES**

Los espacios verdes en torno a los asentamientos urbanos, son fundamentales para el cuidado de la flora y la fauna, ya que permiten encontrar un equilibrio ecológico.

El desarrollo urbano del Distrito Federal, es impresionante y cada día los asentamientos humanos, las construcciones particulares y los espacios industriales,

restan terreno y posibilidades de vida a las áreas exclusivas de suelo de conservación ecológica.

Aunado a lo anterior, ha llamado la atención recientemente el estado en que se encuentra el Parque Huayamilpas en Coyoacán, en el que se evidencia un total descuido, desatención y falta de interés a este espacio verde de la Delegación mencionada, en el que además, se ha dado cuenta con el exterminio de una Colonia de Patos, en virtud de la total carencia alimentaria; pero sobre todo al descuido cotidiano y permanente de la autoridad.

Esta situación de descuido, de ausencia y desinterés por los rubros ambientales y sobre la inactividad para la protección de aprovechamiento de la flora y la fauna, no es privativa de la Delegación Coyoacán; al contrario es la regla que confirma la desatención y el descuido, que en la mayoría de las Delegaciones se está adoptando ante los bosques, parques, jardines, alamedas, prados y camellones; incluyendo el suelo de conservación.

Por citar un ejemplo, mencionaré el relativo a la Alameda Central de la Ciudad de México, en el que se evidencia total falta de acción en el rubro de conservación y mantenimiento, de los espacios verdes, de los árboles, de la fauna, de las fuentes, de los monumentos e incluso del piso de los andadores.

La Alameda del Sur, también es otra muestra clara y efectiva de la ausencia de una política de protección y aprovechamiento de la flora y la fauna, que se está convirtiendo en un perfil de la política delegacional, ya que el derribo, la poda y el descuido hacia los árboles, en los espacios de dominio público, va diezmando cotidianamente nuestro patrimonio ambiental.

La Alameda Oriente, presenta también importantes aspectos de desatención, falta de mantenimiento y un total olvido por parte de la autoridad para proteger, conservar y multiplicar la fauna, conducta que ha llevado a la desaparición de espacios pantanosos, en los que anualmente, servían de refugio, a cientos de aves migratorias, procedentes de Canadá y que ahora han avanzado hacia el Lago Nabor Carrillo.

Los bosques por su importancia, son fundamentales para el medio ambiente deben ser protegidos en contra de la depredación del hombre, ya que son nichos ecológicos, para muchas clases de animales y sin embargo, vemos que en la zona de Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco, entre otras Delegaciones, no se presta la debida atención a este importante recurso, lo que trae como consecuencia la muerte de muchos árboles y de diversas expresiones de la fauna característica de las zonas, como por ejemplo: Citare las Sierras del Ajusco, Guadalupe y Santa Catarina.

El descuido no se agota en estas expresiones verdes del medio ambiente, sino que llega también a los parques,

*jardines, alamedas, prados y camellones de nuestras 16 Delegaciones, lo que ha propiciado un empobrecimiento paulatino de nuestros recursos de la flora, que son elementos fundamentales para el equilibrio, sobre todo ahora que próximamente llegará la primavera y con ella también una etapa esplendorosa de la temporada de lluvias.*

*Consecuentemente, considero que es tiempo de que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como representante de los legítimos intereses de la ciudadanía de la Capital, se pronuncie a favor de nuevas actitudes por parte de las instancias gubernamentales competentes, para que cuidemos y promovamos un renacimiento de los espacios verdes del Distrito Federal, sumando los esfuerzos de los ciudadanos, los jóvenes, los niños e incluso las personas de la tercera edad; ya que todos estamos a rescatar nuestro patrimonio ambiental.*

*Con base en lo anterior y atendiendo el contenido de los razonamientos que anteceden, expresamos y fundamentamos los siguientes:*

### **CONSIDERANDOS**

*Que la Ley Ambiental del Distrito Federal, señala con toda precisión la responsabilidad que tiene la Secretaría de Medio Ambiente, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y las Delegaciones, así como también desde luego toda la ciudadanía, para proteger y conservar las áreas naturales protegidas del Distrito Federal, por lo que resulta procedente convocar a todas las instancias a sumarse a este esfuerzo de rescate y conservación ecológica de la Capital.*

*Que es responsabilidad de las instancias gubernamentales mencionadas y de la ciudadanía del Distrito Federal, el cuidar y acrecentar la riqueza ambiental de las zonas de conservación ecológicas, de las zonas de conservación hidrológicas, de las zonas ecológicas y culturales, de los refugios de la vida silvestre, de las zonas de protección especial; de las reservas ecológicas comunitarias y de todos los espacios urbanos, arbolados o jardinados de nuestra Ciudad.*

*Que en las zonas del Cinturón Verde y de otras áreas, que se encuentran distribuidas en los territorios de las Delegaciones, existen especies animales que demandan y requieren la aplicación de verdaderas políticas de protección; que deben ser no sólo ejecutadas y coordinadas por las autoridades, sino que requieren de una amplia y activa participación ciudadana.*

*Que en consecuencia, es necesario que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como representante legítima de los intereses ciudadanos, actúe, se pronuncie y convoque, mediante un exhorto atento a todas las autoridades del Distrito Federal, con responsabilidades*

*ambientales, para que implementen programas operativos de rescate, mantenimiento, conservación y ampliación para proteger las áreas de protección ecológica necesarias; incluso recurriendo a los recursos del Fondo Ambiental Público.*

*Que además la Asamblea Legislativa y todas las instancias Gubernamentales con interés social; convoquemos a los habitantes del Distrito Federal, de todas Delegaciones y Colonias, para que en una gran acción conjunta rescatemos nuestro patrimonio ambiental, especialmente la fauna y la flora que aún queda en los parques, jardines, bosques, suelo de conservación y todas las áreas verdes que integran nuestro patrimonio ambiental.*

*En mérito de lo expuesto, me permito proponer a esta Honorable Diputación Permanente, la siguiente proposición con:*

### **PUNTO DE ACUERDO**

*“LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA ATENTAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE; A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL; A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES Y A LOS HABITANTES DE LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA, A IMPLEMENTAR ACCIONES TENDIENTES AL RESCATE, CONSERVACIÓN Y REACTIVACIÓN DE LOS PARQUES, JARDINES, ALAMEDAS, PRADOS, CAMELLONES Y ESPACIOS AMBIENTALES DE NUESTRA CIUDAD”.*

*Diputado Presidente, le solicito atentamente, se le dé trámite a este Punto de Acuerdo en términos de lo que dispone el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

*Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los doce días del mes de marzo del dos mil ocho.*

*Atentamente.*

*Dip. Rebeca Parada Ortega.*

*Es cuanto, diputado Presidente.*

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Rebeca Parada Ortega se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

De no haber, consulte la Secretaría en votación económica a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** - Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de Acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional de Álvaro Obregón realicen las acciones pertinentes de protección ambiental al Cerro Atexquilo del poblado de San Bartolo Ameyalco en dicha demarcación territorial, se concede el uso de la Tribuna al diputado Edy Ortiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.-** Gracias, diputado.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES DE PROTECCIÓN AMBIENTAL AL CERRO ATEXQUILO DEL POBLADO DE SAN BARTOLO AMEYALCO EN DICHA DEMARCACIÓN TERRITORIAL.**

México D.F. a 12 de marzo de 2008

*DIP. JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA  
C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA  
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA*

PRESENTE

*El suscrito Diputado Daniel Salazar Núñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta IV Legislatura de la Asamblea*

*Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 1, 7, 10, fracción I, 11, 17, fracción VI, 50, fracción IV y 88, fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 84 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a consideración de la Diputación Permanente de este Órgano Legislativo la siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES DE PROTECCIÓN AMBIENTAL AL CERRO ATEXQUILO DEL POBLADO DE SAN BARTOLO AMEYALCO EN DICHA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, al tenor de los siguientes antecedentes:*

#### **ANTECEDENTES**

*1.- La Delegación Álvaro Obregón, se localiza al poniente del Distrito Federal colindando al norte con la Delegación Miguel Hidalgo; al oriente con las delegaciones Benito Juárez y Coyoacán; al sur con las delegaciones Magdalena Contreras y Tlalpan y el Municipio de Jalatlaco, Estado de México; al poniente con la Delegación Cuajimalpa. La delegación ocupa una superficie de 7,720 ha., que representa el 6.28% del área total del Distrito Federal y el quinto lugar entre las delegaciones de mayor tamaño, de las cuales se localizan 5,052 ha. en suelo urbano y 2,668 en suelo de conservación, que representan el 66.1% y el 33.8%. Asimismo, La Delegación Álvaro Obregón está constituida por 298 colonias, fraccionamientos y barrios; y es la tercera delegación más poblada del Distrito Federal, con una población de 706 mil 567 habitantes, de acuerdo con la última información disponible que publicó el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática en el II Censo Nacional de Población y Vivienda 2005.*

*2.- En el Cerro Atexquilo de la ladera nororiental, se encuentra una superficie arbolada, sobre la calle Atexquilzahuatl a 150 metros aproximadamente, hacia arriba de su entronque con la carretera Desierto de los Leones, y se encuentra ubicado en la zonificación dentro del Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Poblado Rural de San Bartolo Ameyalco, publicado el 2 de mayo de 1994, en el Diario Oficial de la Federación; e incluido en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de 1997 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 31 de julio de 1997 y se ubica en el Área de Conservación Ecológica de Álvaro Obregón, con uso de suelo de Protección Especial Forestal Restringido (PEFR), donde las actividades de corte y nivelación de uso de suelo, construcción de viviendas, así como la afectación a raíces de individuos arbóreos están prohibidos.*

*El sitio presenta una vegetación forestal especial, con pendiente del 60 y 80%, y es un componente fundamental*

de la parte alta del manantial Ojo de Agua, que surte de agua al poblado de San Bartolo Ameyalco, y, de la Barranca del Arroyo Texcalatlaco.

3.- Desde hace varios años habitantes del Pueblo San Bartolo Ameyalco, han manifestado su preocupación por la proliferación de asentamientos humanos irregulares en suelo de conservación, ya que se genera daño irreversible al manantial cercano, para lo cual solicitaron la intervención de las autoridades de la Delegación Álvaro Obregón, misma que observó, mediante Oficio No.058/06 de fecha 13 de julio de 2006, emitido por la Coordinación de Reserva y Atención a Recursos Naturales de la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, lo siguiente:

“En sitio se han llevado a cabo excavaciones en la ladera, formando taludes de 1 a 3 y 4 metros de altura, para construir 3 grandes terrazas, y 2 pequeñas, con afectación severa al arbolado existente, provocando la inestabilidad, riesgo de caída y muerte de más de 20 árboles, el cambio de uso del suelo, acumulación de material de excavación en la parte baja, con un alto potencial de arrastre por la lluvia, poniendo en riesgo casas, bienes y personas en la parte alta”.

También se señala que los presuntos ocupantes del predio “... no cuentan y nunca han tramitado, las respectivas licencias de construcción o de estudios para la autorización de la manifestación de impacto ambiental”.

Derivado de las mesas de trabajo entre la Delegación Álvaro Obregón y vecinos del Poblado de San Bartolo Ameyalco, el 7 de junio del 2006, se firmó un Acuerdo para el Retiro Voluntario de las viviendas que se encontraban en el predio ubicado en calle Atexquizahuatl, manzana II, lote 1 del mismo poblado, que implicaba la demolición y el retiro de las viviendas precarias, ya que dicho uso habitacional aparece como prohibido, y dando como plazo el 30 de junio del 2006, en caso de incumplimiento se acordó que la delegación procedería a presentar denuncias ante las autoridades correspondientes por la comisión de probables delitos.

4.- Asimismo, la Delegación Álvaro Obregón, a través de la Coordinación de Reserva y Atención a Recursos Naturales, mediante oficio DAO/DPCMA/CRARN/057/06 de fecha 13 de julio de 2006, solicitaron a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, emitiera dictamen técnico ambiental, para evaluar los impactos ambientales, así como las violaciones a la legislación urbana y ambiental, provocados en el Cerro Atexquilo en comento, que se elaboró con oficio No. PAOTDF/SPOT/DESSROT/153/2006, de fecha 27 de julio del 2006, en el dictamen se menciona que:

“Se trata de un predio rectangular con una superficie de 1,230.7 m<sup>2</sup>, de acuerdo con el sistema de Información Geográfico del Programa de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal; el cual se ubica a 45 metros al sur de la intersección de la calle Atezquizahua y Camino Desierto de los Leones, el cual tiene su acceso por la calle Atezquizahua misma que sube al Cerro Atexquilo, en el Poblado de San Bartolo Ameyalco, Delegación Álvaro Obregón. En donde se llevaron actividades humanas como son: cortes y nivelación de suelo, construcción de viviendas, y afectación a raíces de 7 árboles de la especie de encino y cedro blanco, lo cual quedaron a exposición y en riesgo de caer y/o morir. Asimismo, al noroeste del predio se observó un escurrimiento natural de 5 metros de ancho por 30 de largo con pendiente de 60%, con riesgo de deslave en la zona.”

Los daños ambientales observados fueron los siguientes:

- a) Afectación a raíces de árboles.
- b) Compactación y pérdida de suelo.
- c) Erosión.
- d) Modificación del escurrimiento natural y la pendiente del predio.”

Asimismo, los impactos ambientales de continuar realizando dichas actividades serían los siguientes:

- a) Compactación y erosión del suelo.
- b) Reducción de las reservas de nutrientes y biomasa, en el suelo.
- c) Alteración del ciclo hidrológico.
- d) Inhibición de la infiltración adecuada del agua de lluvia, evitando la recarga del acuífero.
- e) Muerte de los árboles dañados y con ellos, disminución en el intercambio gaseoso CO<sub>2</sub>-O<sub>2</sub> atmosférico.
- f) Degradación del paisaje.
- g) Cambio de uso de suelo.”

La recomendación emitida por la PAOT señala lo siguiente:

“...con objeto único de prevenir y mitigar los daños que el corte, nivelación y compactación de suelo y la afectación a raíces de árboles que ocasionan al ambiente, se concluye que no debe permitirse continuar con las actividades descritas en dicho predio dado que provoca la alteración de la conformación natural del suelo y del escurrimiento natural, así como muerte a los árboles del predio”.

*“La condición actual del suelo del predio en comento, no imposibilita la ejecución de acciones de rescate del mismo; como es la reforestación con especies nativas del lugar, tal como Encino y Cedro Blanco”.*

*5.- Con fecha 23 de febrero del 2007, funcionarios de la Delegación Álvaro Obregón, presentaron Denuncia de Hechos, ante el Fiscal de Delitos Ambientales en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a partir del dictamen técnico ambiental que emitió la PAOT.*

*6.- Mediante Oficio No. DGJyG/0832/07 de fecha 3 de mayo de 2007, la Dirección General de Jurídico y Gobierno de la Delegación Álvaro Obregón, solicitó a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal su intervención, “... a efecto de que se intensifiquen las labores de vigilancia en la zona colindante al Cerro de Atexquilo, con objeto de detener la proliferación de asentamientos irregulares en suelo de conservación, situación que ha generado conflicto social entre los habitantes de dicho poblado”.*

*De manera similar con fecha 15 de abril de 2007, los vecinos del Poblado San Bartolo Ameyalco, solicitaron a la propia Secretaría de Medio Ambiente su intervención y denunciaron las violaciones al área de reserva ecológica, como son: tala de árboles, construcción de fosas sépticas, terraceo y construcciones habitacionales, ya que cercano al predio pasan los mantos acuíferos que abastecen al manantial de agua potable.*

*7.- En octubre de 2007 se realizaron acciones de desalojo del predio en comento, por lo cual los vecinos del Pueblo de San Bartolo Ameyalco, solicitaron a la Delegación Álvaro Obregón llevaran a cabo un Programa de Reforestación en el mismo.*

*Asimismo, la Dirección de Protección y Conservación del Medio Ambiente de la Delegación Álvaro Obregón, mediante oficio DAO/DGSU/DPCMA/240/08 de fecha 18 de febrero del 2008, respondió a la solicitud en comento, señalando que “dicho programa de reforestación, comenzando con la entrega de 100 árboles, donde se comprometen a plantarlos, cuidarlos y mantenimientos de éstos”.*

*8.- Sin embargo, a pesar de los trámites mencionados con anterioridad, y contar con los árboles para su reforestación, funcionarios de la Dirección de Jurídica y Gobierno han comentado de manera verbal a vecinos del Pueblo de San Bartolo Ameyalco que no pueden llevar a cabo la reforestación, debido a que existe un presunto dueño del predio, lo cual implicaría que al entrar al predio estarían invadiendo propiedad privada y estarían en situación de la posible comisión de posibles delitos sancionados por las Leyes Penales.*

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** *Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13, fracciones I y II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, son atribuciones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en materia de administración pública, atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal, respecto del cumplimiento de las obligaciones que les señalan los ordenamientos jurídicos en materia administrativa, de obras y servicios a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades; así como dirigir, a través de la mesa directiva, por acuerdo del pleno o por conducto de la comisión de gobierno peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del distrito federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.*

**SEGUNDO.-** *Que atendiendo a lo dispuesto por el artículo 17, fracciones VI y VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, son derechos de los diputados presentar proposiciones y denuncias; así como gestionar ante las autoridades la atención de las demandas de sus representados.*

**TERCERO.-** *Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 18, fracción VII, es obligación de los diputados, representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.*

**CUARTO.-** *Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39, fracciones LXI, LXIII y LXV, de la ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Órganos Político Administrativos, implementar acciones de preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la protección al ambiente desde su demarcación territorial, de conformidad con la normatividad ambiental; vigilar y verificar administrativamente el cumplimiento de las disposiciones en materia ambiental, así como aplicar las sanciones que correspondan cuando se trate de actividades o establecimientos cuya vigilancia no corresponda a las dependencias centrales, de conformidad con la normatividad ambiental aplicable; y promover la educación y participación comunitaria, social y privada para la preservación y restauración de los recursos naturales y la protección al ambiente.*

*En virtud de las consideraciones antes expuestas, se somete a la consideración del Pleno de esta soberanía el siguiente:*

**EL C. PRESIDENTE.-** Señor diputado, permítame. Si es tan amable de encaminar su intervención a la conclusión, en virtud de que ya se ha pasado el tiempo. Gracias.



**EL C. DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.-** Concluyo.

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura hace atenta solicitud al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, Lic. Leonel Luna Estrada, para que informe a esta soberanía la situación jurídica del predio ubicado en la calle Atexquizahuatl, manzana 11, lote 1 del Cerro Atexquilo del Pueblo de San Bartolo Ameyalco de la dicha demarcación territorial, en el que se establezca si existe o no una afectación ambiental.*

**SEGUNDO.-** *Se le solicita al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, realice las acciones pertinentes de protección ambiental al Cerro Atexquilo del poblado de San Bartolo Ameyalco; y atendiendo a los resultados que arroje la búsqueda y análisis del estado jurídico en que se encuentra el predio ubicado en la calle Atexquizahuatl, manzana 11, lote 1 del Cerro Atexquilo del Pueblo de San Bartolo Ameyalco, proceda en caso de existir daños ecológicos, a la aplicación de las sanciones que correspondan en materia ambiental.*

**TERCERO.-** *Se exhorta al Jefe de Delegacional en Álvaro Obregón, para que derivado del estado jurídico que guarda el predio en comento, y de no haber inconveniente alguno se lleve a cabo un programa de reforestación en la que participen los vecinos de la localidad, que han solicitado la recuperación del área ambiental afectada en años pasados, de conformidad con la recomendación emitida por el Lic. Emigdio Roa Márquez, Director de Emisión y Seguimiento de Sugerencias y Recomendaciones de Ordenamiento Territorial de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, mediante Dictamen Técnico Ambiental No. PAOTDF/SPOT/DESSROT/153/2006 de fecha 15 de agosto de 2006.*

*Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los doce días del mes de marzo del dos mil ocho.*

*Atentamente.*

*Dip. Daniel Salazar Núñez.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, señor diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al ciudadano Gilberto Ensástiga Santiago, Jefe Delegacional en Tláhuac, a que comparezca y dé un informe

ante la Comisión de Administración Pública Local de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal respecto al presunto robo perpetrado al Centro Integral de Desarrollo Acuático Tláhuac perteneciente a esa demarcación territorial y cometido por supuestos empleados de dicha delegación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Edy Ortiz Piña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

Permítame, diputado.

Compañeras y compañeros, son ustedes bienvenidos a esta sesión pública, y les rogamos nada más por favor guardar el respeto que se merece el diputado para escucharlo, y con mucho gusto cuando termine la reunión este Presidente y amigo de ustedes los atenderá.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.-** Gracias, diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL C. GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO, JEFE DELEGACIONAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN TLÁHUAC, A QUE COMPAREZCA Y RINDA UN INFORME ANTE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO AL PRESUNTO ROBO PERPETRADO AL CENTRO INTEGRAL DE DESARROLLO ACUÁTICO TLÁHUAC, PERTENECIENTE A ESA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, COMETIDO POR SUPUESTOS EMPLEADOS DE DICHA DELEGACIÓN.**

*DIP. JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA, PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO.*

*Proposición con Punto de Acuerdo, en base al artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que presenta el suscrito, Diputado Edy Ortiz Piña, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de conformidad con el siguiente:*

**PREÁMBULO**

*Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado C, BASE PRIMERA, fracción V, inciso g de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36, 42 fracción XI y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1º, 7º, 10 fracción I, 11, 17 fracción VI, 50 fracción IV y 88 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 85 fracción I y 132 del Reglamento*

para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL C. GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO, JEFE DELEGACIONAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN TLÁHUAC, A QUE COMPAREZCA Y RINDA UN INFORME ANTE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO AL PRESUNTO ROBO PERPETRADO AL CENTRO INTEGRAL DE DESARROLLO ACUÁTICO TLÁHUAC, PERTENECIENTE A ESA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, COMETIDO POR SUPUESTOS EMPLEADOS DE DICHA DELEGACIÓN, al tenor de los siguientes:**

### ANTECEDENTES

Con fecha once de marzo del año en curso, en la página 14 de la Sección "Ciudad" del periódico denominado "EL CENTRO", fue publicada una nota titulada "Se robaron 300 mil pesos en Tláhuac", suscrita por el reportero Luis Salazar.

En dicha publicación se afirma que Ensástiga "NO SABE MÁS. Sólo confirmó el robo".

Acto seguido, el reportero señala que el funcionario Víctor Manuel Bello Cortés desapareció con el dinero "pagado por los ciudadanos que utilizan este centro deportivo para darle mantenimiento a las instalaciones".

También indica que Gilberto Ensástiga, delegado en Tláhuac, dijo que "en diciembre del año pasado y hasta ahora no ha sido localizado" el presunto responsable.

En la nota periodística de mérito, se aduce que empleados de la alberca aseguran que el robo ocurrió con la complicidad de Ludovico Carranza, quién es el encargado de ese Centro Deportivo.

Que las evidencias que se encontraban en las computadoras donde se registraban los movimientos financieros, fueron eliminadas por personal de la delegación.

Por su parte, Gilberto Ensástiga Santiago reconoce que "Es una cantidad fuerte porque puede representar el 70 u 80 por ciento de la recaudación (en la alberca) de un mes".

En atención a los antecedentes expuestos, pongo a consideración de esta Diputación Permanente los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que en términos de lo dispuesto por los artículos 122 Apartado C, BASE PRIMERA, fracción V, inciso g de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos y 42 fracción XI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa tiene facultades para legislar en materia de administración pública local, su régimen interno y de procedimientos administrativos.

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 12 fracción I de Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la organización política y administrativa del Distrito Federal atenderá los principios estratégicos de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y eficacia que deben observarse en el desempeño de los empleos, cargos o comisiones del servicio público y en la administración de los recursos económicos de que disponga el Gobierno de la Ciudad.

En esta tesitura, es evidente que la actitud negligente que asume el Jefe Delegacional en Tláhuac, Gilberto Ensástiga Santiago, rompe con los principios rectores de eficiencia y eficacia que exige el servicio público en la administración de los recursos económicos de que dispone. Al declarar que no cuenta con mayor información, respecto a los pagos realizados por los ciudadanos que utilizan el Centro Integral de Desarrollo Acuático Tláhuac, dinero que se destinaría para el mantenimiento que tanta falta le hace a esas instalaciones, sin embargo, se limitó solamente a confirmar el robo.

**TERCERO.-** Que el artículo 38 en relación directa con el 39 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, prevén que los titulares de los Órganos Político-Administrativo de cada demarcación territorial, se auxiliarán para el despacho de los asuntos de su competencia de los Directores Generales, Directores de Área, Subdirectores y Jefes de Unidad Departamental, así mismo, velarán por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas, levantar actas por violaciones a las mismas, calificarlas e imponer las sanciones que corresponda, excepto las de carácter fiscal.

En este contexto, es claro y contundente concluir que si el propio Gilberto Ensástiga Santiago reconoce que Víctor Manuel Bello Cortés estaba adscrito a el área de administración, aunque no sabe quién lo contrató, debió ser informado con toda oportunidad de los malos manejos que se estaban generando desde diciembre del año próximo pasado, con los pagos realizados por los ciudadanos que utilizan los servicios de la alberca en comento, circunstancia que omitió en el momento de su comparecencia del pasado 18 de febrero ante la Comisión de Administración Pública Local de esta Asamblea Legislativa, en la que informó del estado que guarda su administración, hechos que nos hacen

*suponer que existe contubernio entre los servidores públicos Jesús Quintero Martínez, Director General de Administración, Gerardo Montero Palma, Director de Recursos Financieros y Rigoberto Salgado Vázquez, Director General de Desarrollo Social, en virtud de que según el dicho de lo empleados, personal de la Delegación eliminó las evidencias que se encontraban en las computadoras donde se registraban los movimientos financieros, esto, en detrimento de los usuarios de ese servicio que actualmente son obligados a pagar con tarjeta de crédito y en caso contrario, los amenazan con darlos de baja, lo que vulnera el principio de legalidad y sus derechos humanos.*

**CUARTO.-** *Que las disposiciones normativas mencionadas son de orden público e interés social y en consecuencia, tanto los particulares, como las autoridades están obligados a desarrollar sus actividades o actos en la forma y términos que la norma jurídica establece y en ese contexto el Jefe Delegacional en Tláhuac debe comparecer y rendir un informe escrito pormenorizado a esta Soberanía de los hechos que dieron origen al presente punto de acuerdo, solicitándole la destitución de los servidores públicos que se indican*

**EL C. PRESIDENTE.-** Señor diputado, nuevamente si es tan amable de encaminar su intervención a la conclusión, ya que nos hemos pasado por 4 minutos 39 segundos.

**EL C. DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.-** Concluyo, diputado Presidente.

*en el considerando que precede, para que sean investigados conforme a la normatividad aplicable y dejen de ser juez y parte en la investigación que se realice en detrimento de la procuración y administración de justicia.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** *Se exhorta al ciudadano Gilberto Ensástiga Santiago, Jefe Delegacional del Gobierno del Distrito Federal en Tláhuac, a que comparezca y rinda un informe pormenorizado escrito ante la Comisión de Administración Pública Local de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respecto al presunto robo perpetrado al Centro Integral de Desarrollo Acuático Tláhuac, perteneciente a esa demarcación territorial, cometido por supuestos empleados de dicha Delegación, de conformidad a lo expresado en los considerandos que anteceden.*

**SEGUNDO.-** *En atención a los principios de legalidad e imparcialidad señalados en la presente, se exhorta al ciudadano Gilberto Ensástiga Santiago, Jefe Delegacional del Gobierno del Distrito Federal en Tláhuac, para que dé cabal y debido cumplimiento al considerando Cuarto de este Punto de Acuerdo.*

*Dado en el Recinto Oficial de Donceles y Allende de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, a los doce días del mes de marzo del año dos mil ocho.*

*Atentamente.*

*Dip. Edy Ortiz Piña.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría en votación económica a la Diputación Permanente, si se considera de urgente y obvia resolución la propuesta presentada por el diputado Edy Ortiz Piña.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Al no haber oradores en contra, consulte la Secretaría en votación económica a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta de referencia.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal para que en ejercicio de sus atribuciones lleve a cabo una auditoría al Órgano Político Administrativo en la Magdalena Contreras con la finalidad de verificar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables al ejercicio del gasto público, en ese sentido examine, verifique, compruebe, vigile, evalúe y dé seguimiento a la aplicación de la ejecución del gasto público correspondiente al ejercicio presupuestal 2007 y lo que va del 2008 en los rubros de obras públicas e infraestructura urbana, servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, ayuda, subsidios y transferencias, procediendo en su caso al financiamiento de las responsabilidades administrativas que correspondan, se concede el uso de la Tribuna al diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre propio y de la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, señor diputado.

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.-** Con su venia, diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LLEVE A CABO UNA AUDITORÍA AL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN LA MAGDALENA CONTRERAS, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES AL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, EN ESE SENTIDO EXAMINE, VERIFIQUE, COMPRUEBE, VIGILE, EVALÚE Y DE SEGUIMIENTO A LA APLICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2007 Y LO QUE VA DEL 2008, EN LOS RUBROS DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA URBANA, SERVICIOS PERSONALES, MATERIALES Y SUMINISTROS, SERVICIOS GENERALES, AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS, PROCEDIENDO EN SU CASO, AL FINCAMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CORRESPONDAN.**

**INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 81, 83, 83, 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la suscrita diputada Leticia Quezada Contreras, en mi carácter de integrante del grupo

*parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta honorable Asamblea la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LLEVE A CABO UNA AUDITORÍA AL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN LA MAGDALENA CONTRERAS, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES AL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, EN ESE SENTIDO EXAMINE, VERIFIQUE, COMPRUEBE, VIGILE, EVALÚE Y DE SEGUIMIENTO A LA APLICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2007 Y LO QUE VA DEL 2008, EN LOS RUBROS DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA URBANA, SERVICIOS PERSONALES, MATERIALES Y SUMINISTROS, SERVICIOS GENERALES, AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS, PROCEDIENDO EN SU CASO, AL FINCAMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CORRESPONDAN.*

#### **CONSIDERANDO**

- 1. Que de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, a la Contraloría General del Distrito Federal le corresponde el despacho de las materias relativas al control y evaluación de la gestión pública de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales del Distrito Federal entre las que se encuentran los Órganos Político Administrativos.*
- 2. Que dicha dependencia cuenta, entre otras, con atribuciones para fiscalizar e inspeccionar el ejercicio del gasto público de la Administración Pública del Distrito Federal, en particular de los órganos Político Administrativos y su congruencia con el presupuesto de egresos, procediendo en su caso, al fincamiento de la responsabilidad administrativa.*
- 3. Que la Contraloría General cuenta con atribuciones para establecer las bases generales para la realización de auditorías en las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales, así como realizar a las mismas, específicamente para verificar el cumplimiento, por parte de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales, de las obligaciones derivadas de las disposiciones en materia de planeación, programación, presupuestación, ingresos, financiamiento, inversión, deuda, patrimonio, fondos y valores de la propiedad o al cuidado del Gobierno del Distrito Federal, procediendo en su caso, al fincamiento de responsabilidades administrativas.*
- 4. Que entre sus funciones está realizar todo tipo de auditorías y evaluaciones a las dependencias, órganos*

*desconcentrados y entidades paraestatales, con el objeto de promover la eficiencia en sus operaciones y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus programas, y formular, con base en los resultados de las auditorías, las observaciones y recomendaciones necesarias, estableciendo un seguimiento sistemático de la aplicación de dichas recomendaciones.*

*5. Que dicha dependencia cuenta con atribuciones para fiscalizar el ejercicio de los recursos federales derivados de los acuerdos y convenios respectivos ejercidos por las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales, en coordinación con las autoridades federales competentes y dar seguimiento al cumplimiento de las observaciones y recomendaciones que formule la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa derivadas de la revisión de la cuenta pública.*

*6. Que de conformidad con lo establecido en los **Decretos de presupuesto de egresos 2007 y 2008**, "...la Contraloría en el ámbito de su competencia, examinará, verificará, comprobará, vigilará, evaluará y dará seguimiento al ejercicio del gasto público y su congruencia con el Decreto de Presupuesto de Egresos, el Código Financiero y la Ley de Austeridad..."*

*7. Que el 14 de enero del 2007 el Jefe Delegacional en la Magdalena Contreras, compareció ante la Comisión de Administración Pública Local e hizo llegar un "informe" de actividades acompañado de diversos anexos correspondientes al ejercicio presupuestal 2007.*

*8. Que derivado de la comparecencia y del informe presentado por el Jefe Delegacional ante esta H. Representación Social se desprenden diversas inconsistencias que deben ser atendidas por el Órgano de Control del Gobierno del Distrito Federal, toda vez podrían contravenir disposiciones de orden público, en perjuicio del patrimonio del Gobierno del Distrito Federal, en particular se debe realizar un examen, verificación, comprobación, vigilancia y evaluación en la ejecución de gasto de los recursos públicos asignados por esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal para los ejercicios fiscales 2007 y 2008, en los rubros de adjudicación, contratación, supervisión y ejecución de obra pública, debido a que del informe presentado se advierte un **gasto excesivo en la supervisión de la obra**, no obstante, en consideración de los vecinos y de la suscrita a través de los recorridos realizado en diversos puntos del territorio delegacional se puede apreciar que las obras iniciadas en el ejercicio fiscal 2007 se encuentran inconclusas y con un retraso considerable, por lo que resulta indispensable conocer cual ha sido el resultado de la **supervisión contratada y cuales han sido las acciones de carácter jurídico que se han derivado de la misma.***

*Aunado a lo anterior se debe realizar un análisis detallado que permita conocer las causas de la indebida reducción del presupuesto programado en materia de obras para el ejercicio fiscal 2007, el cual según el informe presentado tuvo una variación de **39.1% (41.1 millones de pesos) menos** que el recursos programado. Sobre todo cuando las condiciones en las que se encuentra la Delegación requieren una mayor inversión en obras que permitan mejorar la infraestructura en beneficio de la comunidad.*

*9. En ese mismo orden, resulta indispensable poner atención a los rubros de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, ayudas sociales y en cuanto al desempeño. En particular, en el rubro de servicios personales, dicho servidor público, durante su comparecencia, fue omiso a los diversos cuestionamientos en torno a los "brigadistas" con que cuenta, el número de estos y la actividad que desarrollan realmente. Asimismo, respecto a la celebración de contratos en materia de obras y adquisiciones se omite información relevante, referente a la contraparte y/o proveedor.*

*En ese sentido y toda vez que la aplicación de los recursos públicos debe llevarse a cabo con transparencia, austeridad, eficiencia, eficacia y en estricto apego a las disposiciones legales vigentes y que las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, estarán obligados a proporcionar la información que les sea solicitada por la Contraloría General, a fin de que éstas puedan realizar las funciones de fiscalización, inspección, verificación y evaluación del ejercicio del gasto público, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, la siguiente proposición con punto de acuerdo:*

#### **ÚNICO**

**SE EXHORTA AL TITULAR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LLEVE A CABO UNA AUDITORÍA AL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN LA MAGDALENA CONTRERAS, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES AL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO. EN ESE SENTIDO EXAMINE, VERIFIQUE, COMPRUEBE, VIGILE, EVALUE Y DE SEGUIMIENTO A LA APLICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2007 Y LO QUE VA DEL 2008, EN LOS RUBROS DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA URBANA, SERVICIOS PERSONALES, MATERIALES Y SUMINISTROS, SERVICIOS GENERALES, AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS, PROCEDIENDO EN SU CASO, AL**

**FINCAMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CORRESPONDAN.**

*Atentamente.*

*Dip. Leticia Quezada Contreras.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Intégrese el texto completo en el Diario de los Debates.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna esta propuesta para su análisis a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Compañeras y compañeros diputados:

*El día de hoy ha llegado a su término esta Diputación Permanente correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio de la IV Legislatura, y sin duda nuevamente la Asamblea ha escrito una página más en la historia legislativa del Distrito Federal.*

*He preparado para este final un documento plural a nombre de la Mesa Directiva, que voy a pedir se inserte completo y únicamente con satisfacción esta Presidencia a nombre de la misma Mesa deja de manifiesto que el talento y la sensibilidad de los legisladores del Distrito Federal ha rendido frutos concretos.*

*Al concluir este primer receso correspondiente al segundo año de ejercicio y gracias al profesionalismo que reconocemos en los funcionarios y colaboradores del área de Servicios Parlamentarios, podemos dar cuenta de los siguientes resultados de trabajo legislativo constantemente tratados por este Órgano Legislativo de la Ciudad de México.*

*Además de los asuntos del día de hoy, en 10 sesiones se hicieron 35 solicitudes de prórroga, 6 peticiones de ampliación de turno, 2 rectificaciones de turno, 101 comunicados, 3 provenientes del Gobierno Federal, 85 del Gobierno del Distrito Federal, 12 del Honorable Congreso de la Unión, 1 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos; 112 proposiciones con puntos de acuerdo, 28 por artículo 132, 83 por artículo 133 y 1 fue desechada; 3 dictámenes de rectificación provisional de*

*Magistrados al Tribunal de lo Contencioso; 731 turnos, 382 dirigidos a diputados, comités y comisiones, 36 al Gobierno Federal, 257 al Gobierno del Distrito Federal y órganos locales, 41 a órganos autónomos federales.*

*Por lo que manifiesto a nombre de la propia Mesa Directiva nuestro profundo agradecimiento y reconocimiento a quienes integraron esta Comisión política permanente: al compañero Sergio Ávila Rojas, a Juan Bustos Pascual, a Nancy Cárdenas Sánchez, a Jorge Carlos Díaz Cuervo, a Fernando Espino Arévalo, a Raúl Alejandro Ramírez Rodríguez, a Ezequiel Rétiz Gutiérrez, a Jorge Triana Tena, a Enrique Vargas Anaya por su ánimo, su respeto y su afán constante por observar en todo momento las normas, las prácticas y los usos y costumbres que componen a los que obliga el protocolo parlamentario.*

*Es un honor servir a la ciudad, como lo es también haber compartido esta responsabilidad con tan ilustres legisladores.*

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** Solicitamos a todos los asistentes ponerse de pie.

*El día de hoy, 12 de marzo del 2008, siendo las **13 horas con 10 minutos** se declaran solemnemente clausurados los trabajos de la Diputación Permanente correspondientes al primer receso del segundo año de ejercicio de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

*Muchas gracias.*

Hágase del conocimiento del Honorable Congreso de la Unión, del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Insértese el acta de la presente sesión en el Diario de los Debates.

Se levanta la sesión.